

LA Inversión MUNICIPAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Período 2009-2012



Agosto 2013, Nicaragua



Save the Children





La Inversión Municipal en Niñez y Adolescencia Período 2009-2012

AGOSTO 2013, NICARAGUA

N
305.31
C912

**“La inversión Municipal en Niñez y Adolescencia”
Período 2009-2012**

Managua: Save the Children, 2013
64 p.

ISBN: 978-99924-74-56-5

1. TRABAJO SOCIAL CON NIÑOS 2. TRABAJO
SOCIAL CON JOVENES 3. ADMINISTRACION
MUNICIPAL-AMERICA CENTRAL 4. INVERSIONES
PUBLICAS 5. ACTIVIDADES.

Investigador: Ricardo José Páramo (Economista)

Coordinación y edición: Pedro Hurtado Vega

Aportes: Janeth del Carmen Castillo Medal

Publicación al cuidado de: Lenin Altamirano

Foto de portada: Red de Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez y la Adolescencia

Diseño: Natividad Donaire

Impresión: Impresión Comercial La Prensa

Save the Children
Apartado Postal 5988
Managua, Nicaragua
Tel: (505) 2266-7101
Fax: (505) 2266-7100
www.savethechildren.org.ni

Esta es una publicación de **Save the Children**
Se permite su reproducción parcial citando la fuente
2,000 ejemplares
Managua, Nicaragua
Agosto 2013
PROHIBIDA SU VENTA

Contenido

Introducción	5
Antecedentes	7
II. FIN Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO	7
2.1. Objetivo General	9
2.2. Objetivos Específicos	9
III. METODOLOGÍA.....	10
3.1. Organización.....	10
3.2. Selección de la muestra.....	10
3.3. Sobre la información.....	10
IV. COMPETENCIAS MUNICIPALES SOBRE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....	13
4.1. Código de la Niñez y la Adolescencia	13
4.2. Ley de Municipios.....	14
4.3. Ley de Participación Ciudadana	16
4.4. Síntesis sobre las competencias municipales	16
V. BASE CONCEPTUAL SOBRE INVERSIÓN MUNICIPAL DIRECTA EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....	17
VI. DATOS GENERALES.....	19
6.1. Nicaragua y los 50 municipios.....	19
6.2. Distribución de la población en los 50 municipios.....	19
6.3. Niñas, niños y adolescentes por grupos etarios	20
6.4. Clasificación de los 50 municipios según nivel de pobreza	21
6.5. La membresía nacional en la Red de Gobiernos Municipales	22

VII. HALLAZGOS DEL ESTUDIO	23
7.1. La voluntad de dar cumplimiento a los derechos de la niñez y la adolescencia.....	23
7.2. Relación entre ingresos e inversión en niñez y adolescencia.....	24
7.3. Promedios municipales de ingresos y de inversión en niñez.....	30
7.4. La inversión en niñez con fondos propios del gobierno municipal	31
7.5. Evolución de la inversión en niñez y adolescencia del 2001 al 2011	36
7.6. La inversión en niñez por municipios cabecera departamental y no cabecera	37
7.7. Áreas en las que se invierte	39
7.8. Apoyo hacia otros derechos y acciones	41
7.9. Sujetos de la inversión	43
VIII. CONCLUSIONES	47
IX. RECOMENDACIONES.....	51
X. DOCUMENTOS CONSULTADOS	53
XI. ANEXOS	54



NNA del municipio
de Buenos Aires
Festival Infantil

Introducción

En las dos últimas décadas, Nicaragua ha logrado avances en la promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. Aunque falta mucho por hacer, el gobierno nacional, distintos gobiernos municipales y organizaciones sociales han profundizado la realización de programas con el propósito de hacer efectivos los enunciados de la Convención de los Derechos del Niño y del Código de la Niñez y la Adolescencia.

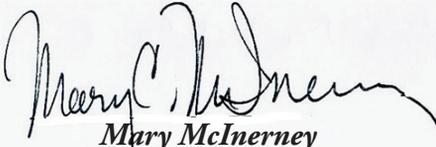
Entre estos avances se encuentra la labor de la Red de Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez y la Adolescencia (hasta el 2005 denominada Red de Alcaldes Amigos y Defensores de las Niñas y los Niños). La Red, en su V Encuentro Nacional realizado en septiembre 2005, aprobó para el período 2005-2008 como su Línea de Acción # 1: “Aumentar significativamente la inversión directa en niñez y adolescencia en el uso de los fondos disponibles por el Gobierno Municipal”. Para comprobar su cumplimiento era necesario contar con información de base del período anterior que permitiera me-

dir el avance. De esa manera la Red y Save the Children Noruega juntaron esfuerzos y en Noviembre de 2006 se publicó un estudio denominado “La Inversión en Niñez y Adolescencia por 39 Gobiernos Municipales de Nicaragua- Período 2001-2004 y 2005”. Este estudio fue el primero de su tipo en la región centroamericana.

Durante su VI Encuentro Nacional, realizado en septiembre 2009, la Red ratificó la misma Línea de Acción #1 para el período 2009-2012. Para medir los avances de este período fue necesario realizar un segundo estudio sobre inversión municipal en niñez durante el período anterior, 2005-2008, que fue publicado en Agosto de 2010. Los resultados fueron muy significativos. Por tercera ocasión, Save the Children y la Red se juntaron con el propósito de realizar otro estudio que abarcara el período 2009-2012. La información se levantó en el 2do semestre del 2012, antes de que concluyera el período edilicio –lección aprendida de los dos anteriores-.

En este documento se describe, analiza y consolida la información sobre la inversión de 50 gobiernos municipales en áreas relacionadas con los derechos de la niñez y adolescencia durante el período 2009-2012. Destaca la información sobre indicadores de apoyo al cumplimiento de los derechos de la niñez, la inversión orientada al cumplimiento de éstos, con énfasis en educación, salud-nutrición-medio ambiente y recreación-cultura.

El enfoque del estudio está centrado explícitamente en los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y analiza las acciones de gobiernos municipales en pro del cumplimiento de esos derechos. Este estudio presenta montos y porcentajes de inversión; valora tendencias y sugiere pautas. Por su naturaleza, alcance y propósitos, este es el tercer estudio de su tipo que se realiza en Nicaragua. Sus resultados son esperanzadores. Vamos por buen camino.



Mary McInerney
Directora de País
Save the Children



NNA del municipio
de Buenos Aires
Festival Infantil

Antecedentes

El movimiento de alcaldes y alcaldesas por los derechos de la niñez inició en Nicaragua en 1993, y en 1995 se estableció como Red de Alcaldes Amigos y Defensores de las Niñas y los Niños.

La Red se ha reconstituido en cada nuevo período de gobiernos municipales, siendo el presente período edilicio (2009-2012), el quinto desde sus inicios.

En estos años, la Red ha mantenido su continuidad y su vocación por los derechos de la niñez. Para ello ha sido vital que la integración a la Red se logre por voluntad y conciencia, y que haya mantenido su naturaleza como un movimiento social, genuino, autónomo, municipalista y apartidista, cuya razón de ser es la voluntad de dar cumplimiento a los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los municipios de Nicaragua.

En 1993, tres Alcaldes integraban el movimiento; al año siguiente eran 32; a finales del 2000 eran ya 116 integrantes de la Red, y a finales del 2004, del total de 153 alcaldes

y alcaldesas, sumaban 127 quienes proclamaban ser amigos y defensores de la niñez. A partir de los primeros meses del 2005, la Red se fortaleció con la participación de vice-alcaldes y concejales y la adhesión de gobiernos municipales en pleno, integración que fue oficializada en el V Encuentro Nacional efectuado en septiembre de ese año, pasando a denominarse Red de Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez y la Adolescencia.

Producto de su desarrollo y después de un amplio proceso de consultas, el 25 de enero del 2008, la Red realizó su Asamblea General Constitutiva, constituyéndose legalmente en una asociación de derecho público con personería jurídica, cuyo fin específico es promover, articular y cumplir los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. A la fecha de esta publicación, del total de 153 gobiernos municipales, 124 oficialmente integran la Red (81%).

En estos 20 años de existencia, la Red y sus integrantes se han propuesto y han ejecutado múltiples acciones en pro de los derechos de la niñez. Los énfasis principales han estado en el derecho a la educación, el derecho a la salud y a un medio ambiente sano, el derecho a la recreación, la cultura y el deporte, el derecho a la participación infantil, a tener un nombre y una nacionalidad y a vivir sin violencia.

La inversión municipal dirigida a niños, niñas y adolescentes ha ido cobrando relevancia como principalísima línea de trabajo de la Red, siendo incluida como uno de los parámetros en los Concursos Nacionales de Gobiernos Municipales por los Derechos de la Niñez.



Inauguración de Proyectos en Tipitapa Escuela Miguel Lopez Ocon

II. Fin y Objetivos del Estudio

El fin del estudio es estimular la inversión municipal en niñez y adolescencia para el cumplimiento de sus derechos.

2.1. Objetivo General

Conocer el estado de la inversión en niñez y adolescencia de 50 gobiernos municipales, correspondiente al período 2009-2012, y constituir con el consolidado de esa información una actualización del estudio publicado en 2010 (correspondiente al período 2005-2008), para fomentar y monitorear el cumplimiento de las líneas de acción de la Red de Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez y Adolescencia del período 2013-2016.

2.2. Objetivos Específicos

1. Contar con información cuantitativa y cualitativa sobre la inversión y ejecución financiera directa en niñez y adolescencia de los 50 municipios de la muestra (32.7% del total del país), incluyendo los 17 municipios cabecera.
2. Contar con información consolidada del conjunto, tomando como modelo y referencia el estudio publicado en Agosto de 2010 “La Inversión Municipal en Niñez y Adolescencia-Período 2005-2008, Nicaragua”.
3. Contar con análisis de resultados, tendencias y recomendaciones, tomando como modelo y referencia el estudio antes mencionado



¡Yo opinó!.- Joharen Aguilar La Sirenita (San Miguelito, Río San Juan)

III. Metodología

3.1. Organización

El estudio se organizó en diez pasos:

1. Delimitación del concepto de inversión directa en niñez y adolescencia.
2. Selección de la muestra de municipios.
3. Elaboración de los instrumentos para la recolección de información.
4. Identificación de las fuentes de información (documentales y personales).
5. Elaboración de los programas para la creación de base de datos.
6. Revisión documental.
7. Realización de talleres de inducción para el levantamiento de la información.
8. Entrevistas con personal de los municipios.
9. Procesamiento, sistematización y análisis de la información.
10. Elaboración de informe consolidado.

3.2. Selección de la muestra

La muestra del estudio actual fue de 50 municipios, es decir, seis municipios más que en el estudio publicado en 2010, que contó con una muestra de 44 municipios. Los criterios que se definieron para seleccionar la muestra fueron:

1. **De representación:** compuesta por el 32.7% del total de municipios del país (50 municipios).
2. **Por relevancia:** el estudio incluyó las 15 cabeceras departamentales y las 2 cabeceras de las Regiones Autónomas (igual que el estudio publicado en 2010)
3. **Diversidad:** de los 15 departamentos y las dos Regiones Autónomas se seleccionaron 33 municipios que no son cabeceras departamentales. Estos incluyeron 26 de 27 del estudio anterior —se excluyó La Paz de Carazo—, que en su momento fueron seleccionados de manera aleatoria y otros 7 municipios de interés.

3.3. Sobre la información

La información se levantó de julio a septiembre y en la primera semana de diciembre de 2012. Se obtuvo información financiera de 47 municipios, en vez de los 50 previs-

tos. En lo que respecta al año 2012 no fue posible obtener información financiera sobre la inversión para el año completo, dado que el 69% de municipios de la muestra brindó información cortada entre mayo y junio, el 11% entre julio y agosto, y otro 11% al mes de noviembre. Para mantener la comparabilidad con el estudio anterior (período 2005-2008), el análisis, las tablas y gráficos sobre inversión en términos cuantitativos, corresponden a los años completos 2009, 2010 y 2011. No se incluyó el 2012 por no contar con la información completa. Durante el trabajo de campo se tuvo acceso a memorias de gestión municipal e informes de ejecución presupuestaria de los gobiernos municipales. Durante este proceso se entrevistaron concejales, técnicos de alcaldías y personal vinculado con el tema. En muchos municipios se encontraron registros e información incompleta, y en algunos casos hasta contradictoria. También se cuenta con poca información sobre el número de beneficiarios.



Cabildo infantil en Ciudad Sandino (Lenin Altamirano)

ESTITUCIÓN DE
S GOB
REY NA



Inauguración de proyecto en Larreynaga

IV. Competencias Municipales sobre Niñez y Adolescencia

El ordenamiento jurídico nicaragüense concerniente a las responsabilidades y competencias de los gobiernos municipales en relación a la niñez y adolescencia está constituido principalmente por los contenidos de:

- El Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 287), vigente desde noviembre de 1998.
- La Ley de Municipios (Ley 40 y 261), publicada en La Gaceta el 17 de agosto de 1998.
- La Ley de Participación Ciudadana, publicada en diciembre del 2003.

4.1. Código de la Niñez y la Adolescencia

El Código de la Niñez y la Adolescencia proclama ocho principios con los que deben tener concordancia las políticas públicas, nacionales o municipales y todas las disposiciones en general. Estos son:

- Niñas, niños y adolescentes son sujetos sociales y de derechos.
- El interés superior de la niña, niño y adolescente.
- Protección integral.
- Garantía de prioridad absoluta.
- Convivencia familiar.
- Igualdad y no discriminación.
- Participación.
- Respeto a tradiciones y cultura.

También establece responsabilidades de los gobiernos municipales para la observancia directa de los derechos de la niñez y la adolescencia. Los siguientes artículos lo confirman:

Artículo 7: Es deber de la familia, la comunidad, la escuela, el Estado y la sociedad en general asegurar con absoluta prioridad el cumplimiento de los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes (...) la garantía absoluta comprende:

- Primacía en recibir protección y socorro (...)
- Precedencia en la atención de servicios públicos (...)
- Especial preferencia en la formulación y ejecución de políticas públicas (...)
- Asignación privilegiada de recursos públicos en la (...) protección y promoción de la niñez y adolescencia.

Artículo 9: En todas las medidas que tomen las instituciones públicas y privadas (...) las autoridades nacionales, municipales y de las regiones autónomas que afectan a las niñas, niños y adolescentes se deberán tomar en cuenta como principio primordial el interés superior de la niña, el niño y el adolescente.

Artículo 13: La niña y el niño tendrá derecho desde que nace, a la nacionalidad (...), a tener un nombre propio, a conocer a su madre y a su padre y a ser cuidado por ellos (...). La niña y el niño serán inscritos en el registro de nacimientos en los plazos que la ley de la materia establece. El Estado garantizará mecanismos ágiles y de fácil acceso de inscripción y extenderá gratuitamente el primer certificado de nacimiento.

Artículo 51: El Estado, los gobiernos municipales y autónomos y la sociedad civil desarrollarán programas deportivos, culturales y de recreación para las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 59: inciso c: La estrategia para la aplicación de la política nacional deberá estar orientada a: (...) El fortalecimiento de la institucionalidad gubernamental y no gubernamental a nivel nacional y municipal que atiende a la niñez y su familia.

Artículo 60: Se promoverá la ejecución de la Política Nacional de Atención y Protección Especial (...) en forma descentralizada en las Regiones Autónomas, municipios y localidades (...). En las Regiones Autónomas, municipios y comunidades se procurará articular los recursos locales y las acciones, programas e iniciativas institucionales (...) para hacer efectiva la ejecución de esta política.

4.2. Ley de Municipios

Del Art. 6 al 12 de la Ley de Municipios se establecen el conjunto de competencias municipales. En esos artículos también se definen competencias vinculadas al cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia. Entre estas destacan:

Artículo 7:

Inciso 1: Promover la salud y la higiene comunal. Esto incluye la realización de la limpieza pública (recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos), responsabilizarse de la higiene comunal (drenaje pluvial y eliminación de charcas), la coordinación con organismos correspondientes para la construcción y mantenimiento de puestos y centros de salud urbanos y rurales, y para la participación en campañas de higiene y salud preventiva.

Inciso 5, numeral h: Construir y dar mantenimiento a calles, aceras, andenes, parques y plazas.

Inciso 6: Promover la cultura, el deporte y la recreación. Incluye la construcción, mantenimiento y administración de bibliotecas, así como la construcción y mantenimiento de campos y canchas deportivas.

Inciso 7: La prestación a la población de los servicios básicos de agua, alcantarillado sanitario y electricidad.

Inciso 8: Desarrollar, conservar y controlar el uso racional del medio ambiente y los recursos naturales, que incluye entre otros asuntos el establecimiento de parques ecológicos municipales.

Inciso 10: Promover el respeto a los derechos humanos y en especial los derechos de la mujer y la niñez.

Inciso 11: La preparación para emergencias en caso de desastres naturales.

Inciso 12: Desarrollar el transporte y las vías de comunicación, que incluye la construcción y mantenimiento de puentes y caminos vecinales e intramunicipales y la señalización de las vías urbanas y rurales.

Artículo 8:

Establece que el Registro del Estado Civil de las Personas es una dependencia administrativa del gobierno municipal, que se rige según lo dispuesto en las leyes y las normativas dictadas por el Consejo Supremo Electoral.

4.3. Ley de Participación Ciudadana

En el artículo 30 se ratifica el derecho de adolescentes a participar en las iniciativas para la promulgación de normas locales por los gobiernos municipales.

4.4. Síntesis sobre las competencias municipales

Se puede concluir que las competencias otorgadas a los gobiernos municipales de Nicaragua son aún limitadas y están en el mismo proceso de desarrollo que la autonomía de los municipios. No obstante, se especifican algunas responsabilidades concretas a favor de la niñez y la adolescencia. La descentralización de funciones y desconcentración de recursos son aspectos consustanciales para una eventual ampliación y profundización de las competencias municipales en relación a niñez y adolescencia. Áreas sustantivas, como la educación, la salud y la seguridad ciudadana, dependen en gran medida de instancias nacionales. Las experiencias descentralizadoras en tales áreas son aún incipientes.



Inauguración de Proyecto en San Fco Libre

V. Base conceptual sobre inversión municipal directa en niñez y adolescencia

Con el objeto de precisar y unificar los criterios a utilizar para el registro de la información y su posterior análisis, el estudio tuvo como referencia conceptual el documento titulado “*La inversión municipal directa en niñez y adolescencia: Premisas y ejemplos*”, presentado por Save the Children. Este documento contiene una aproximación conceptual al tema, premisas para la inversión en niñez y la descripción de un conjunto de acciones y decisiones, unas potenciales y otras ya realizadas en años anteriores por gobiernos municipales y enfocadas en los derechos de la niñez.

“La inversión municipal directa en niñez y adolescencia comprende la inversión que implica recursos económicos, materiales o humanos aportados por las municipalidades, pero también comprende la voluntad traducida en: acciones de apoyo, generación de espacios de participación y consulta, y creación de condiciones propicias para su desarrollo integral. Es inversión directa en niñez y adolescencia cuando éstas son el centro de la motivación o la razón principal de dicha inversión, o cuando los usufructuarios directos de la misma son niñas, niños y adolescentes”.

Principales premisas:

- “El desarrollo nacional y municipal pasa por el cumplimiento de los derechos humanos y muy en particular de los que son específicos de la niñez y la adolescencia. Sin inversión no hay desarrollo.
- La inversión directa en niñez y adolescencia comprende de manera general, el apoyo en recursos materiales, económicos o humanos aportados por las municipalidades en función de la promoción, ejercicio y cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- La voluntad del gobierno municipal de invertir en niñez y adolescencia debe estar expresada de manera explícita en políticas, planes, estrategias, proyectos y presupuestos de corto, mediano y largo plazo.
- La niñez y la adolescencia deben ser partes actoras y no simples beneficiarias pasivas de la inversión municipal directa; su opinión debe ser tomada en cuenta.

- Los recursos para la inversión económica directa pueden derivarse tanto de los ingresos corrientes, como de los originados por transferencias y proyectos del gobierno central o de fondos y proyectos aportados por la cooperación internacional

Si bien es cierto, que las obras y decisiones positivas dirigidas al conjunto de la población contribuyen a mejorar la calidad de vida de todas y todos, incluyendo niñas, niños y adolescentes, no por ello se debe obviar que éstos tienen necesidades específicas sobre las que también se requiere actuar. Esa es la inversión directa.”



Niñas y niños de La Dalia (Lenin Altamirano)

VI. Datos Generales

6.1. Nicaragua y los 50 municipios

La división política administrativa de la República e Nicaragua establece la existencia de 153 municipios. El estudio se realizó en 50 municipios que constituyen el 32.7% del total.

De acuerdo a datos del Censo Nacional de Población realizado en 2005, el total de habitantes es de 5,142,098. En los 50 municipios seleccionados viven 3,137,086 de ellos, los que representan el 61.0% del total nacional.

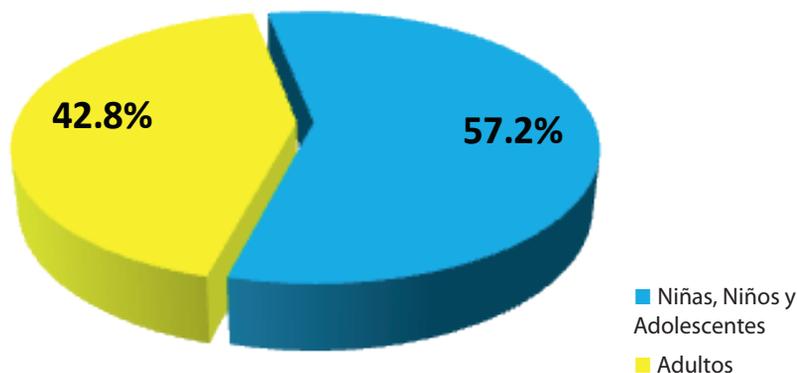
El mismo censo revela que 2,288,556 de los habitantes de Nicaragua, son niñas, niños y adolescentes, y representan el 44.5% de la población total del país. En los 50 municipios viven 1,343,334 niñas, niños y adolescentes, es decir, el 58.70% de la población de niños, niñas y adolescentes de Nicaragua.

6.2. Distribución de la población en los 50 municipios

Las niñas, niños y adolescentes representan el 42.8% de la población de los 50 municipios (ver Gráfico 1 y Anexo 1).

La revisión de los datos de población por cada municipio permite la conformación de tres grupos:

Gráficos 1
Distribución de la población según edad en los 50 municipios



- a) Seis municipios con población infantil menor del 40%.
- b) Treinta y dos municipios con población infantil entre 40% y 50%.
- c) Doce municipios con población de niños, niñas y adolescentes mayor del 50%.

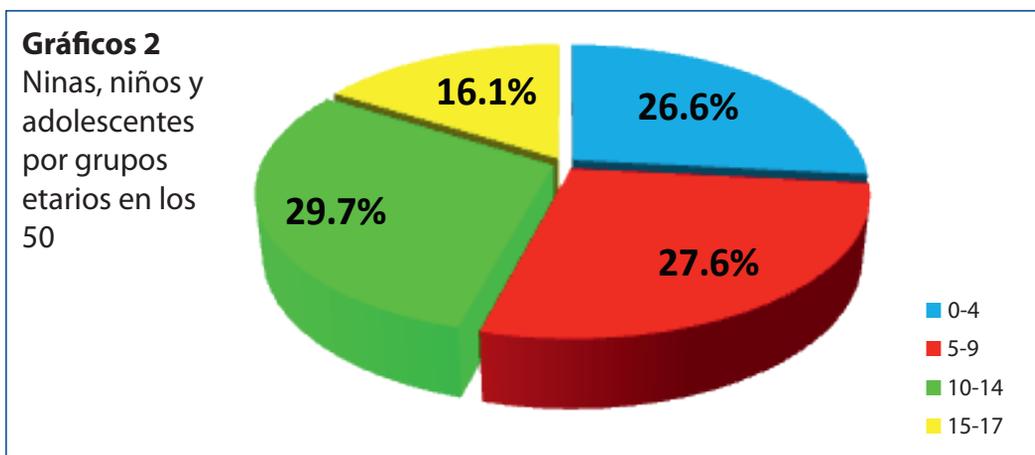
En el último grupo destacan los municipios de Rancho Grande, Siuna, Waslala, Waspán y San José de Bocay, por tener poblaciones de niños, niñas y adolescentes superiores al 55%, destacando San José de Bocay con una población infantil de 58.8%.

En el otro extremo se ubican los municipios de San Jorge, Rivas, Managua, Corinto, León y Jinotepe en los que la población de niños, niñas y adolescentes es menor al 40%, siendo San Jorge y Rivas los municipios con más baja población infantil.

Se debe señalar que el municipio de Managua representa el 27.1% de la población de niñas, niños y adolescentes de los 50 municipios, en tanto el conjunto de las 17 cabeceras departamentales y de Regiones Autónomas suman el 69.6% del total.

6.3. Niñas, niños y adolescentes por grupos etarios

Utilizando información del VIII Censo de Población, se sacó la población de niños, niñas y adolescentes de los 50 municipios en cuatro grupos de edad: 0 a 4, 5 a 9, 10 a 14 y 15 a 17 años cumplidos.



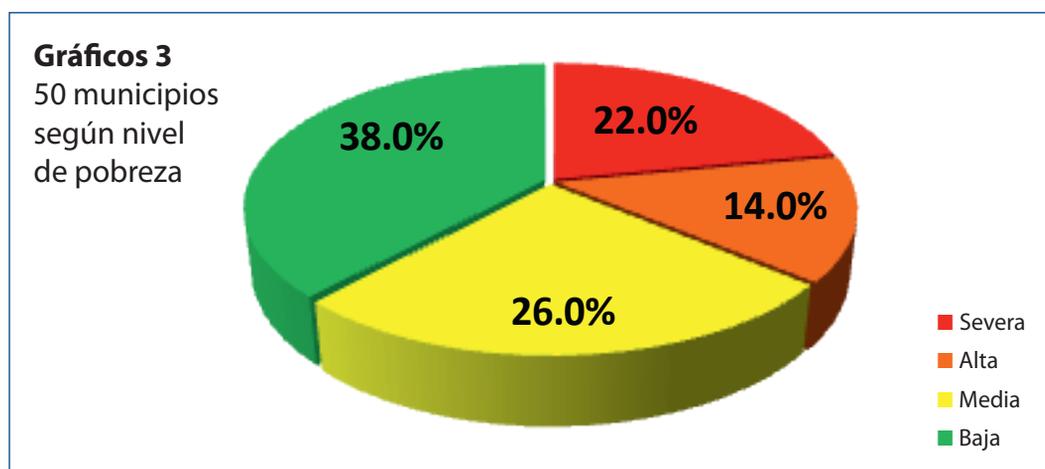
El mayor porcentaje de población se ubica en el grupo de 10 a 14 años, mientras que los grupos de 0 a 4 y 5 a 9 años presentan una distribución similar con una diferencia de apenas 1 punto porcentual. Por su parte el grupo de 15 a 17 años es el que tiene la participación porcentual más baja (ver Gráfico 2 y Anexo 2).

A pesar de la disminución en la tasa de fecundidad, la pirámide poblacional de los municipios en estudio —al igual que la de todo el país— mantiene una base amplia, constituida por niños, niñas y adolescentes que requieren educación, salud, alimentación, protección y seguridad. Las autoridades desde el ámbito nacional hasta el municipal deben tomar en cuenta estas necesidades para la formulación, implementación y evaluación de las políticas de inversión pública.

6.4. Clasificación de los 50 municipios según nivel de pobreza

A partir de los datos del VIII Censo Nacional de Población y IV de Vivienda 2005 y en base a la Metodología de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el Instituto Nacional de Información de Desarrollo elaboró el “Mapa de Pobreza Extrema Municipal”. Clasificando la pobreza en cuatro niveles: baja, media, alta y severa.

De los 50 municipios estudiados, 19 (38.0%) están clasificados con bajo nivel de pobreza, 13 de ellos (26.0%) en pobreza media, 7 (14.0%) en pobreza alta y 11 (22.0%) en pobreza severa (Ver Gráfico 3 y Anexo 3).



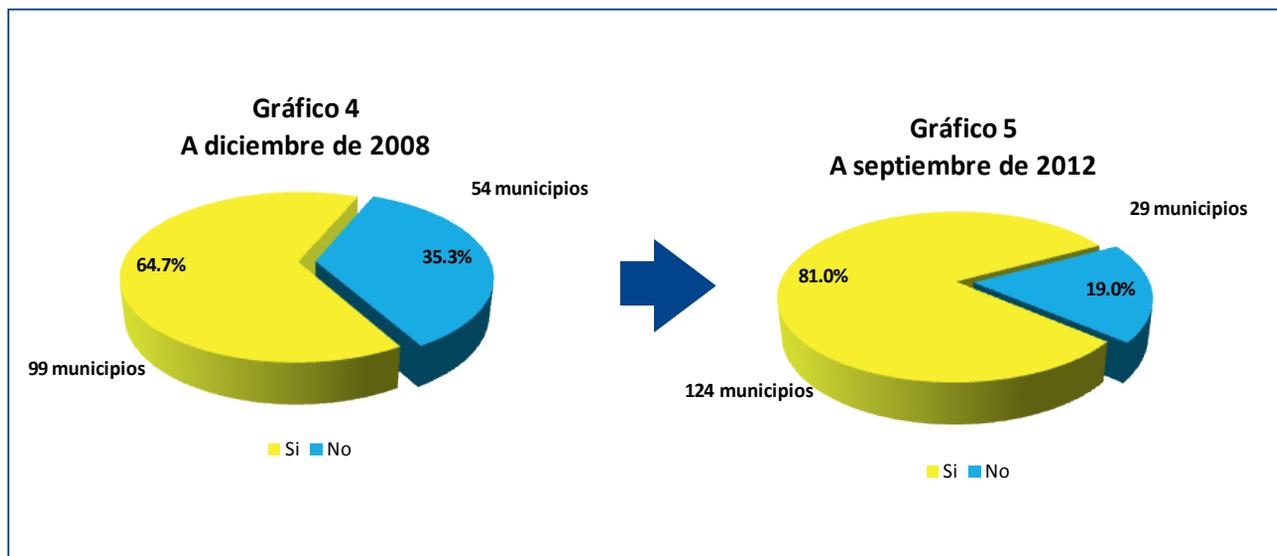
De los 11 municipios que presentan niveles de pobreza severa, 5 se encuentran en el Norte, 1 en el Centro-Sur y 5 en el Caribe nicaragüense. Mientras que de los 19 municipios con niveles de pobreza bajos, 14 se encuentran en el Pacífico. En lo que respecta a los 17 municipios que son Cabeceras Departamentales o de Regiones Autónomas dos se ubican en el nivel de pobreza severa, tres en pobreza alta, uno en pobreza media y el resto en pobreza baja.

6.5. La membresía nacional en la Red de Gobiernos Municipales

Al final del período 1997-2000, la Red estaba integrada por 116 alcaldes y alcaldesas. Al finalizar el período 2001-2004, 127 declaraban pertenecer a la Red de Alcaldes Amigos y Defensores de las Niñas y los Niños, esto era el 83% del total de 153 alcaldes y alcaldesas.

A partir del 2005, la Red se amplió a Vice alcaldes(as) y a Consejales(as), siendo integrada por gobiernos municipales en pleno. Para el período edilicio 2005-2008, la Red estableció como requisito la emisión de una certificación de adhesión por parte de cada gobierno municipal. Para finales de ese período un total de 99 gobiernos municipales estaban incorporados en la Red, habiendo emitido la respectiva certificación oficial, representando el 65% del total nacional. A septiembre de 2012, 124 gobiernos municipales han llenado los requisitos y forman parte de la Red, representando el 81.0% del total (ver Gráfico 5).

Membresía nacional de la Red 2009-2012



VII. Hallazgos del estudio

7.1. La voluntad de dar cumplimiento a los derechos de la niñez y la adolescencia

Para el período 2009-2012, la Red de Gobiernos Municipales se propuso entre otras acciones:

- Incrementar la membresía de gobiernos municipales en la Red.
- Estimular en gobiernos municipales la promulgación de disposiciones a favor de la niñez.
- Promover en gobiernos municipales el nombramiento de encargados del tema Niñez y Adolescencia.
- Apoyar a las Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia.

Esas líneas de trabajo fueron promovidas por vía de reuniones, asambleas y material informativo de la Red. Su cumplimiento fue estimulado a través del intercambio de experiencias y la integración de dichos temas como parámetros para los Concursos Nacionales de la Red.

Del total de 50 municipios que forman parte de la muestra del presente estudio, se obtuvo información de todos ellos en lo que respecta a la membresía de la Red, las disposiciones favorables, la delegación de un funcionario(a) para tema niñez y la existencia de CMNA. La Tabla 1 muestra resultados comparativos de los períodos 2005-2008 y 2009-2012:

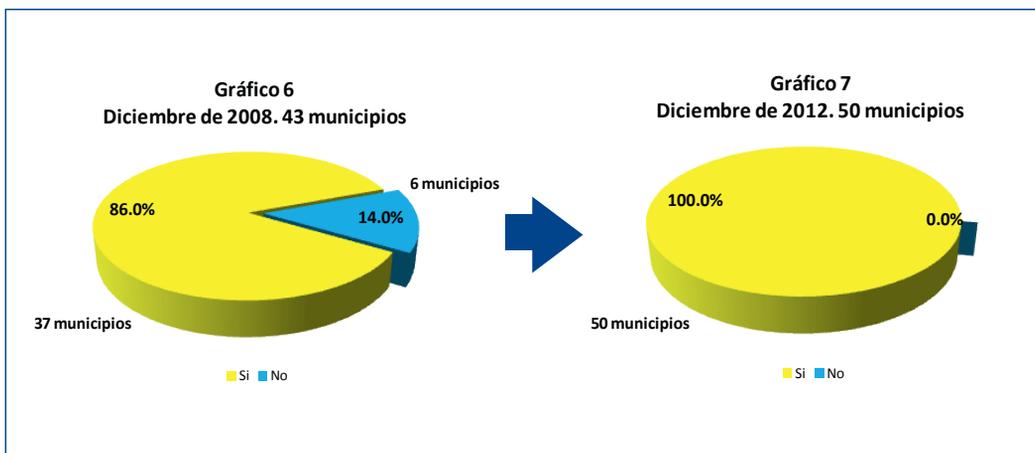


Tabla 1
Indicadores de apoyo al cumplimiento de los derechos de la niñez

Municipios	Miembros de la Red		Disposiciones		Delegado para tema		Existe CMNA		Apoyo CMNA	
	2005-2008	2009-2012	2005-2008	2009-2012	2005-2008	2009-2012	2005-2008	2009-2012	2005-2008	2009-2012
Managua [c]	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Chinandega [c]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
León [c]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Masaya [c]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí
Jinotepe [c]	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí
Granada [c]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Rivas [c]	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Boaco [c]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Juigalpa [c]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Matagalpa [c]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Jinotega [c]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Estelí [c]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Somoto [c]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Ocotal [c]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Puerto Cabezas [c]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Bluefields [c]	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí
San Carlos [c]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Dipilto	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Macuelizo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Las Sabanas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Pueblo Nuevo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Puerto Morazán	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Quezalguaque	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí
Nagarote	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Ciudad Sandino	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Mateare	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí
Masatepe	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Nandaime	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Tola	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Moyogalpa	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
San Lorenzo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Villa Sandino	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Nueva Guinea	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Waslala	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Santa María de Pantasma	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Corn Island	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Waspán	Sí	Sí	S.D	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Muy Muy	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Tuma-La Dalia	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Rancho Grande	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí
El Cuá	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí
Bocay	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Siuna	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
San Rafael del Sur		Sí		Sí		Sí		Sí		Sí
San Jorge		Sí		Sí		Sí		Sí		Sí
Buenos Aires		Sí		Sí		Sí		Sí		Sí
Tisma		Sí		Sí		Sí		Sí		Sí
San Miguelito		Sí		Sí		Sí		Sí		Sí
Larreynaga		Sí		Sí		Sí		Sí		Sí
Corinto		Sí		Sí		Sí		Sí		Sí
Totales	37	50	41	50	40	50	36	49	35	47
Total Municipios	43	50	42	50	43	50	43	50	36	49
Porcentaje (%)	86.0	100.0	97.6	100.0	93.0	100.0	83.7	98.0	97.2	95.9

Nota: S.D=Sin Dato.

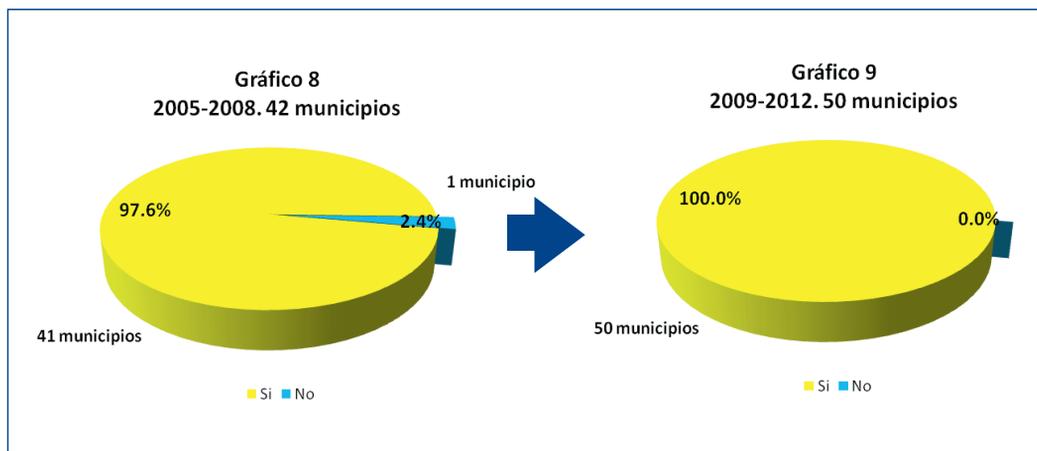
Miembros de la Red de los municipios sujetos de estudio



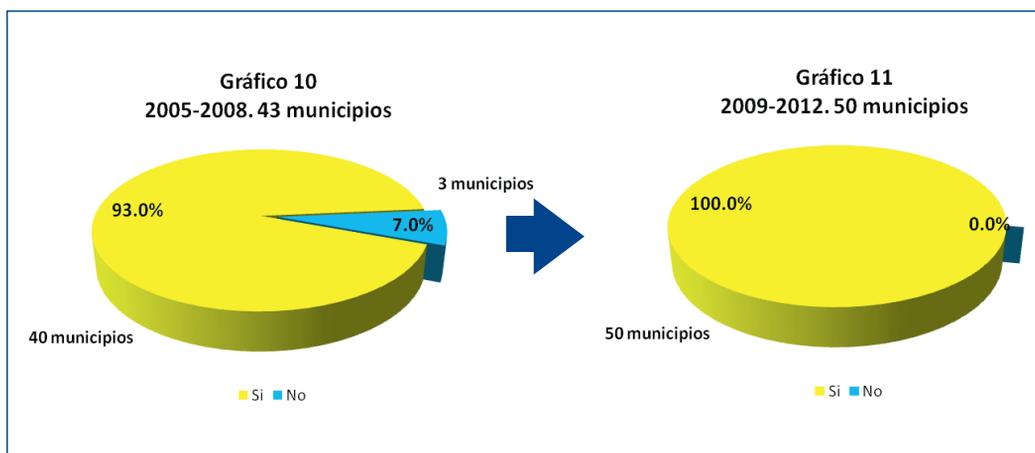
En los 50 municipios, sus gobiernos municipales se incorporaron a la Red (100%), dato que supera en 14 puntos porcentuales los del período anterior (ver Gráficos 6 y 7). De esos 50, 17 fueron de municipios cabeceras departamentales y de regiones autónomas.

En los 50 municipios, se emitieron disposiciones favorables, entre ellas: políticas de atención integral a la niñez y la adolescencia, participación de niños, niñas y adolescentes en espacios de concertación; apoyo a la aplicación de medidas de integración social de adolescentes en riesgo social; prohibición de ubicación de bares, casinos y tragamonedas cercanos a parques y escuelas; programas y proyectos dirigidos a niñez y adolescencia; acciones concretas contra las peores formas de trabajo infantil, la explotación sexual comercial y la trata de personas; multas, sanciones y cierres de centros de

Disposiciones favorables en los municipios sujetos de estudio



Delegado para el tema niñez en los municipios sujetos de estudio

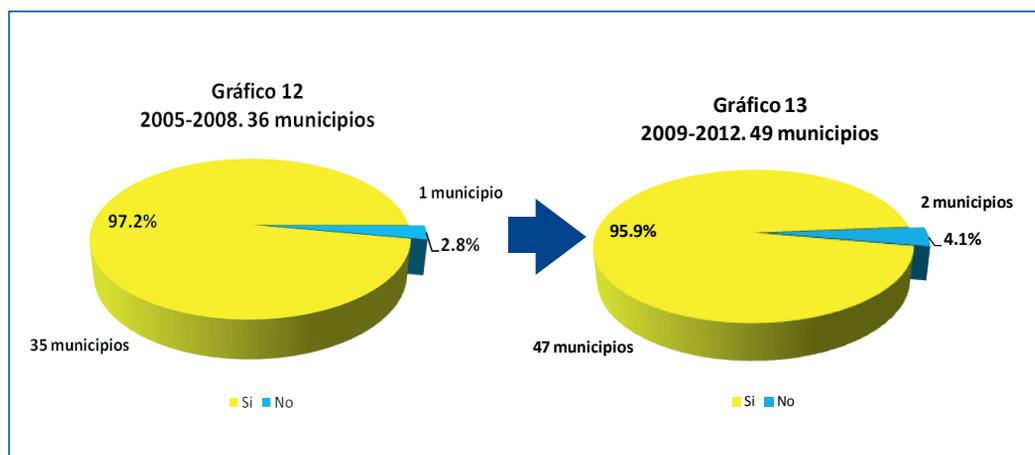


explotación de niños, niñas y adolescentes y promoción del enfoque de derechos de la niñez en la prevención del riesgo. La cifra supera el 97.6% alcanzado en el período anterior (ver Gráficos 8 y 9).

El 100.0% de los gobiernos municipales asignaron un concejal, vicedalce o técnico para atender los temas de niñez y adolescencia, superando el 93.0% alcanzado durante el período anterior (ver Gráficos 10 y 11).

En 49 municipios donde existían Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia (CMNA), 47 de éstas recibieron algún tipo de apoyo de parte del gobierno municipal (material, logístico o monetario), esto representa el 95.9% (ver Gráficos 12 y 13).

Apoyo a CMNA en los municipios sujetos de estudio



El 94% (47) de los municipios presentan en positivo todos estos indicadores de apoyo al cumplimiento de los derechos de la niñez, el 4% (2) cumplió con cuatro y un 2% (1) cumplió con 3. Todos los municipios marcan al menos un indicador positivo, superando los resultados del período anterior, en lo relativo a la proporción de municipios que cumplieron con estos indicadores.

Con estos resultados se observa claramente una tendencia de los gobiernos municipales de continuar profundizando su compromiso sobre el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Tabla 2

Indicadores de ingreso e inversión (37 municipios, 2009-2011)

Categoría	Córdobas	Equivalente en dólares
Ingreso total (37 municipios)	5,419,572,812	252,476,225
Ingreso total promedio anual	1,806,524,271	84,158,742
Inversión en niñez (37 municipios)	990,726,816	46,192,410
Inversión promedio anual en niñez	330,242,272	15,397,470

7.2. Relación entre ingresos e inversión en niñez y adolescencia

Para valorar la inversión económica en niñez hay que comparar los montos invertidos con los recursos que las alcaldías tienen disponibles. Por ley, éstas deben elaborar su presupuesto anualmente, y contemplar los ingresos corrientes o propios, generados por los impuestos y tasas municipales, así como las transferencias del gobierno central y de proyectos de cooperación.

En lo que respecta a la información financiera se obtuvieron datos de 47 municipios (en vez de 50 que era lo previsto), sin embargo, para fines de comparación con los datos de inversión del período anterior (2005-2008), se trabajó con los datos de 37 municipios que formaron parte de la muestra en ambos estudios, por lo que los análisis corresponden a ese número de municipios. Al reducirse el número de municipios del período 2005-2008 (de 39 a 37), se produjeron cambios con respecto a las cifras ya publicadas. También es importante mencionar que cinco municipios que son cabece-

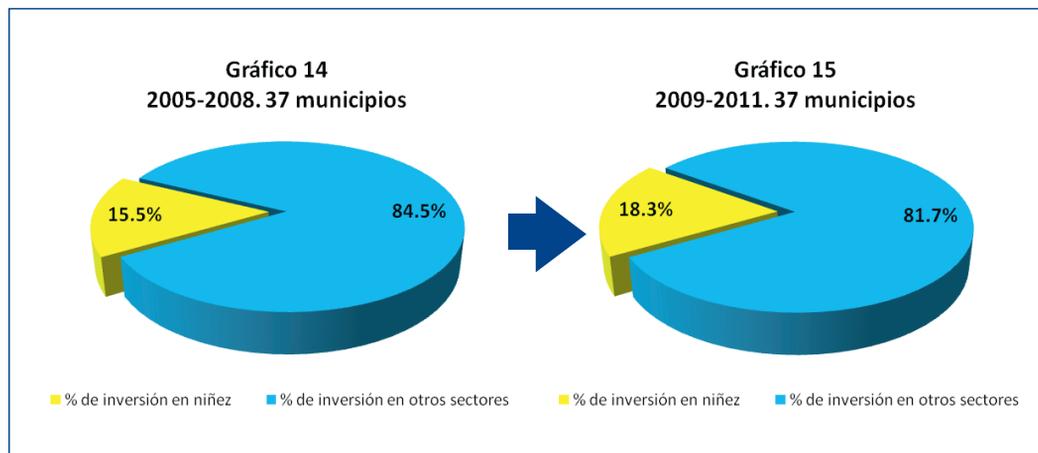
ras departamentales no dieron información en alguno de los dos períodos, razón por la cual quedaron fuera del grupo de 37 municipios comparables (Managua, Granada, Rivas, Estelí y Puerto Cabezas).

Durante el período 2009-2011, el ingreso total de las 37 alcaldías fue de C\$5,419,572,812 (cinco mil cuatrocientos diecinueve millones, quinientos setenta y dos mil ochocientos doce) córdobas, equivalentes a US\$252,476,225 dólares, mientras que la inversión en niñez fue de C\$990,726,816 (novecientos noventa millones, setecientos veintiséis mil ochocientos dieciséis) córdobas, equivalentes a US\$46,192,410 dólares (ver Tabla 2). **Esta relación representa la utilización del 18.3% de todos los fondos en función de la niñez.**

Esa misma proporción del 18.3% es válida al relacionar el promedio anual de inversión en niñez (conjunto de 37 municipios) con el promedio de ingresos anuales (ver gráfico 15). En el período anterior (2005-2008), el conjunto de los 37 municipios comparables había alcanzado un promedio anual de 15.5% (ver Gráfico 14). **De esta manera, se puede afirmar que hubo un incremento de 2.8 puntos porcentuales en la inversión municipal hacia la niñez y la adolescencia.**

El promedio de inversión anual de los 37 municipios en 2009-2011 fue de US\$15,397,470 dólares, **representando un crecimiento de 35.5%** con respecto a 2005-2008, cuando el promedio de inversión anual de esos mismos municipios fue de US\$11,361,188 dólares.

Distribución del ingreso anual en los 37 municipios



Se debe hacer notar que en el período 2009-2011, 19 municipios invirtieron en niñez y adolescencia 12% o más, con un promedio de 34.7%; en tanto 18 municipios invirtieron menos de 12% y su promedio fue de 6.2% (ver Tabla 3).

Tabla 3
Relación entre ingresos e inversión en niñez y adolescencia 2009-2011 (córdobas) en 37 municipios

Municipios	Promedio anual de ingresos totales		Promedio anual de ingresos propios		Promedio anual de inversión en niñez		Porcentaje de inversión anual en niñez	
	2005-2008	2009-2011	2005-2008	2009-2011	2005-2008	2009-2011	2005-2008	2009-2011
Chinandega [c]	90,477,183	60,526,868	58,669,782	33,814,598	584,727	4,510,862	0.6	7.5
León [c]	130,888,160	14,082,892	29,357,693	6,445,181	3,020,145	4,817,629	2.3	34.2
Masaya [c]	93,205,419	129,921,980	42,626,900	72,146,576	1,976,628	2,566,066	2.1	2.0
Jinotepe [c]	61,624,844	55,955,990	16,078,355	24,961,071	4,786,649	2,203,652	7.8	3.9
Boaco [c]	40,913,504	28,583,644	24,074,537	8,888,190	2,173,923	109,552	5.3	0.4
Juigalpa [c]	43,066,669	66,878,989	24,527,220	38,152,671	7,943,105	7,199,208	18.4	10.8
Matagalpa [c]	85,849,834	143,102,615	38,888,757	93,715,192	4,141,290	5,758,272	4.8	4.0
Jinotega [c]	72,570,517	126,676,755	31,408,093	51,838,733	1,233,355	46,067,420	1.7	36.4
Somoto [c]	37,515,931	45,057,196	15,859,280	10,551,788	5,806,054	5,843,712	15.5	13.0
Ocotal [c]	44,191,645	47,299,286	12,751,166	16,690,629	3,331,180	4,293,731	7.5	9.1
Bluefields [c]	30,697,622	79,725,874	16,841,046	28,243,151	10,173,323	5,248,054	33.1	6.6
San Carlos [c]	34,655,522	48,938,719	9,355,424	29,521,754	4,214,996	3,450,890	12.2	7.1
Dipilto	9,812,032	20,915,817	1,255,627	4,310,666	1,548,308	1,013,980	15.8	4.8
Macuelizo	9,687,891	14,099,358	1,046,302	1,910,792	3,261,545	595,645	33.7	4.2
Las Sabanas	8,681,679	16,433,469	208,771	593,973	1,368,506	8,976,299	15.8	54.6
Pueblo Nuevo	18,906,507	15,503,237	1,798,679	2,140,112	2,276,826	5,314,683	12.0	34.3
Puerto Morazán	19,779,553	33,574,516	4,365,043	9,192,188	4,100,682	1,445,215	20.7	4.3
Quezalguaque	14,195,032	17,930,291	1,617,116	520,007	1,633,122	6,650,197	11.5	37.1
Nagarote	48,427,555	85,976,084	36,291,574	62,965,193	24,038,302	13,548,076	49.6	15.8
Ciudad Sandino	57,512,614	59,967,253	20,860,353	35,098,657	1,167,466	1,949,821	2.0	3.3
Mateare	14,444,426	32,359,885	5,536,499	8,660,577	1,243,077	4,447,308	8.6	13.7
Masatepe	16,606,489	27,060,348	8,558,532	6,289,408	1,692,916	1,632,182	10.2	6.0
Nandaime	18,115,550	30,980,962	8,505,077	13,095,867	6,890,337	1,352,558	38.0	4.4
Tola	18,939,740	51,208,770	7,899,755	25,340,974	2,139,076	5,688,298	11.3	11.1
Moyogalpa	9,246,114	15,143,336	3,837,095	1,824,385	2,033,663	1,703,408	22.0	11.2
San Lorenzo	16,857,436	31,513,101	5,279,378	22,418,285	7,797,179	8,841,235	46.3	28.1
Villa Sandino	19,659,631	12,045,072	6,160,358	10,004,489	2,722,682	5,245,412	13.8	43.5
Nueva Guinea	50,212,836	115,414,581	24,941,448	29,478,814	18,666,497	21,634,092	37.2	18.7
Waslala	20,482,799	63,783,651	3,740,546	14,523,494	11,882,135	35,369,489	58.0	55.5
Santa María de Pantasma	15,878,507	35,325,921	2,826,749	21,893,288	2,838,336	14,507,623	17.9	41.1
Corn Island	16,871,268	35,462,304	7,995,879	7,296,707	6,124,300	7,905,644	36.3	22.3
Muy Muy	8,880,115	21,004,565	1,821,750	6,602,821	38,256	7,404,626	0.4	35.3
Tuma-La Dalia	38,339,953	56,578,056	4,596,767	12,801,106	12,452,614	19,277,863	32.5	34.1
Rancho Grande	18,705,523	36,227,204	2,427,244	3,630,525	13,947,891	16,040,847	74.6	44.3
El Cuá	32,503,459	36,747,701	4,437,341	14,316,813	7,971,931	22,500,899	24.5	61.2
Bocay	24,554,064	35,051,355	2,672,743	2,824,353	4,341,081	3,683,624	17.7	10.5
Siuna	42,026,645	59,466,628	10,946,693	10,628,994	14,810,235	21,444,203	35.2	36.1
Totales C\$	1,334,984,267	1,806,524,271	500,065,569	743,332,024	206,372,338	330,242,272	15.5	18.3
Totales USD	73,669,518	84,158,742	27,570,353	34,644,135	11,361,188	15,397,470	15.5	18.3

Durante el período 2009-2011, los municipios cabeceras departamentales o de Regiones Autónomas invirtieron en niñez promedios anuales que van desde el 0.4% (Boaco), hasta el 36.4% (Jinotega). El porcentaje promedio de inversión anual de esos 12 municipios fue de 11.2%, y solamente tres de ellos lograron sobrepasarlo.

Los municipios que no son cabeceras departamentales invirtieron promedios anuales que van desde un 3.3% (Ciudad Sandino), hasta el 61.2% (El Cuá). El porcentaje promedio de inversión en niñez de esos 25 municipios fue de 25.4%, el que fue superado por trece de ellos.

En relación a los doce municipios que son cabeceras departamentales o de regiones autónomas, los cuatro del Norte invirtieron 3.4 veces (339.5%) más que los cuatro del Pacífico y 2.9 veces (287.1%) más que los cuatro de las regiones Centro Sur y Caribe. Al mismo tiempo, estos últimos invirtieron 13.5% más que los municipios del Pacífico.

En lo que respecta a los veinticinco municipios que no son cabecera departamental, los seis municipios de las regiones Centro-Sur y Caribe invirtieron 1.6 veces (161.4%) más que los nueve del Pacífico y 1.1% más que los diez municipios del Norte, éstos últimos a su vez invirtieron 1.6 veces (158.5%) más que los del Pacífico.

Esto se explica en buena medida debido a que la mayor parte de la inversión en dichos municipios proviene de recursos externos, y que los municipios considerados más pobres reciben mayores montos de parte de las instituciones del gobierno central y de otras fuentes.

7.3. Promedios municipales de ingresos y de inversión en niñez

Los indicadores de promedios municipales de ingreso e inversión también son una buena medida para determinar el comportamiento de la inversión. De la misma manera, permiten la realización de comparaciones entre períodos, siempre y cuando se trate de la misma muestra, como es el caso que nos ocupa con 37 municipios.

Con el objetivo de eliminar el efecto de la paridad cambiaria, para el cálculo de los promedios se utilizó el equivalente en dólares de la información financiera del total de municipios que participaron en ambos estudios.

Durante el período 2005-2008 los 37 municipios obtuvieron un ingreso total equivalente a 7,964,272 dólares por municipio. Con esos recursos invirtieron en niñez el equivalente a 1,228,237 dólares por municipio. Mientras que los mismos municipios en el período 2009-2011 obtuvieron ingresos por 6,823,682 dólares por municipio, de los que invirtieron en niñez un total de 1,248,444 dólares por municipio.

Estas cifras representan una disminución de 14.3% en el promedio de los ingresos totales por municipio, sin embargo, también representan un incremento del 1.6% en el promedio de inversión en niñez por municipio. (ver Tabla 4).

Tabla 4
Crecimiento de los indicadores de ingreso e inversión

Categoría	Córdobas	Equivalente en dólares
2005 - 2008		
Ingreso total (promedio de 37 municipios)	144,322,623	7,964,272
Inversión en niñez (promedio de 37 municipios)	22,310,523	1,228,237
2009 - 2011		
Ingreso total (promedio de 37 municipios)	146,474,941	6,823,682
Inversión en niñez (promedio de 37 municipios)	26,776,400	1,248,444
Crecimiento (2009 - 2011)		
Ingreso total	1.5%	-14.3%
Inversión en niñez	20.0%	1.6%

7.4. La inversión en niñez con fondos propios del gobierno municipal En los 37 municipios objeto de análisis de la información financiera, los ingresos propios ascendieron a C\$2,229,996,072 córdobas, correspondientes a US\$103,932,405 dólares. De esa cifra, el 9.4% se dedicó a niñez y adolescencia. Ahora bien, de la cantidad total general que se invirtió en niñez, el 21.16% fue financiado con fondos propios. Las proporciones de inversión en este sector de población van desde el 0.0% de Muy Muy y Las Sabanas hasta el 98.1% de Santa María de Pantasma. Este último lidera el grupo de cinco municipios que financiaron con fondos propios más del 50% de su inversión en niñez y adolescencia, que además incluye a Puerto Morazán, San Lorenzo, .Nagarote y Ocotal.

Otros tres municipios se encuentran en un rango de menos del 50% y más del 30%, que incluye a Matagalpa, Chinandega y León. En el rango entre 30% y más del 10% se encuentran trece municipios que incluyen a Jinotega, Nandaime, Boaco, Bluefields, Tola, Jinotepe, Nueva Guinea, Dipilto, Juigalpa, Masaya, Somoto, Moyogalpa y Ciudad Sandino. Por último, en el rango de menos de 10% se encuentran dieciséis municipios: Bocay, Quezalguaque, Tuma-La Dalia, Corn Island, Mateare, El Cuá, Masatepe, Rancho Grande, Macuelizo, Waslala, San Carlos, Villa Sandino, Pueblo Nuevo, Siuna, Las Sabanas y Muy Muy, presentando estos últimos cinco proporciones inferiores al 1% (ver Tabla 5).



Adolescentes de Prinzapolka (Lenin Altamirano)

Tabla 5
Inversión con Fondos Propios - 2009-2011 (Córdoba) en 37 municipios

Municipio	Inversión Total en Niñez y Adolescencia	Inversión en Niñez y Adolescencia con Fondos Propios	Porcentaje de Inversión en Niñez y Adolescencia con Fondos Propios	Inversión con Fondos Externos
Santa María de Pantasma	43,522,869	42,697,533	98.10	825,336
Puerto Morazán	4,335,644	3,871,941	89.30	463,703
San Lorenzo	26,523,705	22,311,243	84.12	4,212,462
Nagarote	40,644,227	22,963,835	56.50	17,680,392
Ocotol [c]	12,881,192	6,600,560	51.24	6,280,633
Matagalpa [c]	17,274,815	7,834,634	45.35	9,440,181
Chinandega [c]	13,532,585	6,114,520	45.18	7,418,065
León [c]	14,452,887	4,815,138	33.32	9,637,749
Jinotega [c]	138,202,260	39,513,374	28.59	98,688,886
Nandaime	4,057,674	1,144,835	28.21	2,912,839
Boaco [c]	328,656	90,470	27.53	238,186
Bluefields [c]	15,744,162	4,281,335	27.19	11,462,828
Tola	17,064,893	4,618,035	27.06	12,446,858
Jinotepe [c]	6,610,955	1,535,229	23.22	5,075,726
Nueva Guinea	64,902,277	13,950,985	21.50	50,951,292
Dipilto	3,041,940	525,394	17.27	2,516,545
Juigalpa [c]	21,597,623	3,697,041	17.12	17,900,582
Masaya [c]	7,698,199	987,941	12.83	6,710,258
Somoto [c]	17,531,136	2,220,738	12.67	15,310,398
Moyogalpa	5,110,223	625,789	12.25	4,484,434
Ciudad Sandino	5,849,462	619,869	10.60	5,229,593
Bocay	11,050,871	1,080,925	9.78	9,969,946
Quezalguaque	19,950,590	1,859,866	9.32	18,090,724
Tuma-La Dalia	57,833,588	4,988,972	8.63	52,844,617
Corn Island	23,716,933	1,827,390	7.71	21,889,543
Mateare	13,341,923	1,027,923	7.70	12,314,000
El Cuá	67,502,696	5,017,072	7.43	62,485,624
Masatepe	4,896,545	221,020	4.51	4,675,525
Rancho Grande	48,122,542	782,398	1.63	47,340,144
Macuelizo	1,786,935	26,980	1.51	1,759,955
Waslala	106,108,467	1,446,911	1.36	104,661,556
San Carlos [c]	10,352,671	140,000	1.35	10,212,671
Villa Sandino	15,736,237	104,779	0.67	15,631,458
Pueblo Nuevo	15,944,050	89,367	0.56	15,854,683
Siuna	64,332,608	30,103	0.05	64,302,505
Las Sabanas	26,928,897	0	0.00	26,928,897
Muy Muy	22,213,878	0	0.00	22,213,878
Totales C\$	990,726,816	209,664,147	21.16	781,062,669

Al comparar los montos de la inversión con fondos propios en ambos períodos para los mismos 37 municipios, se encontró una disminución de 2.5 puntos porcentuales en la utilización de fondos propios para la inversión en niñez, pasando de 23.7% en 2005-2008 a 21.2% en 2009-2011 (ver Gráficos 16 y 17).

Haciendo una comparación de la inversión en niñez con fondos propios entre los municipios del estudio anterior (2005-2008) con los mismos en el estudio actual (2009-2011), nos indica que dieciséis lograron incrementar sus proporciones de inversión con fondos propios hasta un máximo de 94.1%, como es el caso de Santa María de Pantasma, destacándose también San Lorenzo. Los veintiún restantes disminuyeron, siendo Muy Muy el caso de la baja más pronunciada (ver Tabla 6).

Inversión con fondos propios en los 37 municipios

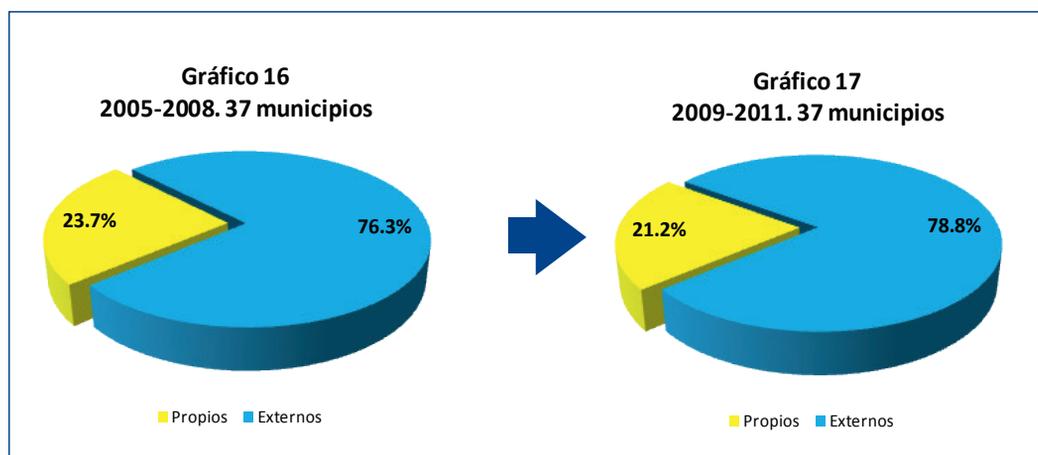


Tabla 6
Porcentaje de inversión con fondos propios en 37 municipios

Municipio	Porcentaje de Inversión con Fondos Propios 2005-2008	Porcentaje de Inversión con Fondos Propios 2009-2011	Diferencia en puntos porcentuales
Muy Muy	92.2	0.00	-92.16
Somoto [c]	73.6	12.67	-60.94
Masaya [c]	60.6	12.83	-47.73
Siuna	45.2	0.05	-45.16
Ciudad Sandino	51.4	10.60	-40.84
Macuelizo	39.0	1.51	-37.51
Matagalpa [c]	76.4	45.35	-31.09
Bocay	27.7	9.78	-17.94
Jinotega [c]	42.2	28.59	-13.64
Villa Sandino	14.3	0.67	-13.60
Ocotal [c]	64.5	51.24	-13.25
Corn Island	18.2	7.71	-10.50
Tola	30.3	27.06	-3.24
Pueblo Nuevo	3.8	0.56	-3.20
Rancho Grande	4.5	1.63	-2.89
Mateare	10.2	7.70	-2.47
Juigalpa [c]	19.1	17.12	-1.94
León [c]	35.1	33.32	-1.82
Las Sabanas	1.7	0.00	-1.66
Dipilto	18.9	17.27	-1.65
San Carlos [c]	1.7	1.35	-0.39
Waslala	0.1	1.36	1.29
Nagarote	54.5	56.50	2.02
Quezalguaque	7.2	9.32	2.11
Masatepe	1.3	4.51	3.22
Tuma-La Dalia	4.4	8.63	4.18
El Cuá	1.6	7.43	5.79
Jinotepe [c]	16.2	23.22	7.04
Nueva Guinea	11.4	21.50	10.10
Nandaime	17.0	28.21	11.24
Moyogalpa	0.3	12.25	11.98
Bluefields [c]	12.3	27.19	14.89
Boaco [c]	11.1	27.53	16.47
Chinandega [c]	21.0	45.18	24.21
Puerto Morazán	43.7	89.30	45.63
San Lorenzo	4.9	84.12	79.25
Santa María de Pantasma	4.0	98.10	94.10

7.5. Evolución de la inversión en niñez y adolescencia del 2001 al 2011
Para poder evaluar el comportamiento de la inversión desde el período 2001-2004 y hacer comparaciones que sean válidas, es necesario contar con información financiera calculada y obtenida —utilizando la misma metodología—, en municipios que hayan participado en los tres estudios. Después de revisar la información disponible se determinó que existen 31 municipios de los que se cuenta con información suficiente para realizar algunos análisis sobre la evolución de la inversión en niñez y adolescencia del año 2001 al año 2011.

Para el período 2001-2004 este grupo de 31 municipios invirtió en niñez un total de 329,810,019 córdobas (21,855,204 dólares), con un promedio por municipio de 10,639,033 córdobas (705,007 dólares).

Para el período 2005-2008, estos mismos municipios casi duplicaron el monto total invertido en niñez y adolescencia, llegando a 600,041,001 córdobas (33,067,346 dólares), con un promedio de 19,356,161 córdobas por municipio (1,066,689 dólares).

Tabla 7

Resumen de la Inversión en Niñez y Adolescencia 2001-2011. 31 municipios

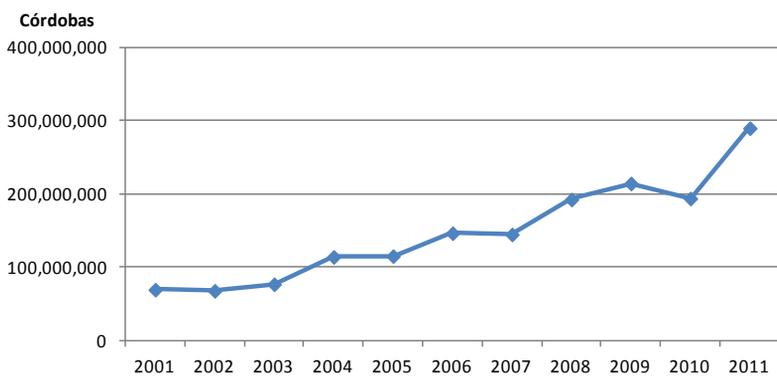
Año	Córdobas	Equivalente en dólares	Incremento C\$	Incremento US\$
2001	69,870,913	5,198,729	----	----
2002	68,303,921	4,793,257	-2.24%	-7.80%
2003	77,196,631	4,948,502	13.02%	3.24%
2004	114,438,553	6,914,716	48.24%	39.73%
2001-2004	329,810,019	21,855,204		
Promedio municipal	10,639,033	705,007	----	----
2005	115,575,168	6,906,896	0.99%	-0.11%
2006	146,760,777	8,352,918	26.98%	20.94%
2007	145,059,770	7,862,957	-1.16%	-5.87%
2008	192,645,287	9,944,574	32.80%	26.47%
2005-2008	600,041,001	33,067,346		
Promedio municipal	19,356,161	1,066,689	81.94%	51.30%
2009	214,485,692	10,545,279	11.34%	6.04%
2010	194,022,539	9,084,941	-9.54%	-13.85%
2011	289,853,411	12,925,862	49.39%	42.28%
2009-2011	698,361,642	32,556,081		
Promedio municipal	22,527,795	1,050,196	16.39%	-1.55%

Mientras que en el período 2009-2011, los mismos municipios alcanzaron 698,161,642 córdobas (32,556,081 dólares) y un promedio de 22,527,795 córdobas (1,050,196 dólares) por municipio (ver Tabla 7).

Salvo tres excepciones, a lo largo de los once años la inversión en niñez y adolescencia presenta una tendencia de crecimiento sostenido en este grupo de 31 municipios. En el año 2002 se registra un descenso de 2.24%. En 2003 aumentó un 13.02% respecto al año anterior y en 2004 el incremento fue de 48.24%. En el siguiente período, en 2005 subió un 0.99%, en 2006 aumentó 26.98%, en 2007 disminuyó 1.16% y en 2008 el aumento fue del 32.80%. Para el período actual, en 2009 la inversión registra un incremento de 11.34%, mientras que en 2010 se observa un descenso de 9.54%, recuperándose en 2011, cuando se alcanzó un incremento de 49.39%.

Gráficos 18

Comportamiento de la Inversión en Niñez y Adolescencia 2001-2011



Durante los tres años del período 2009-2011, los gobiernos municipales superaron la inversión realizada en los años 2005-2008.

7.6. La inversión en niñez por municipios cabecera departamental y no cabecera

Para el análisis de la inversión en niñez y adolescencia en los municipios cabecera y no cabecera, se realizan comparaciones entre el período 2005-2008 y 2009-2011 para el grupo de 37 municipios comparables entre ambos períodos.

Para el período 2009-2011, las 12 cabeceras departamentales invirtieron en niñez 276,207,141 córdobas (12,935,799 dólares) y los 25 municipios que no son cabeceras invirtieron 714,519,675 córdobas (33,256,611 dólares), esto es el 27.9% y el 72.1% respectivamente.

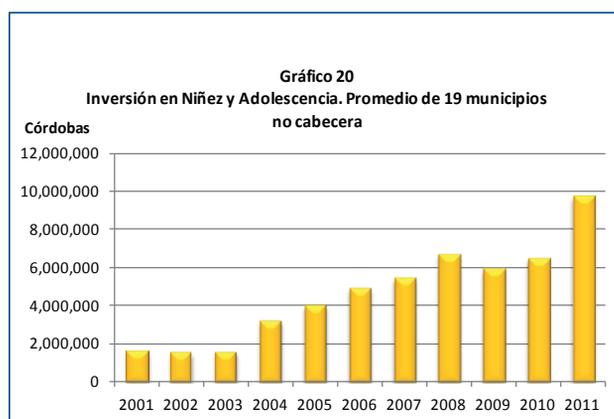
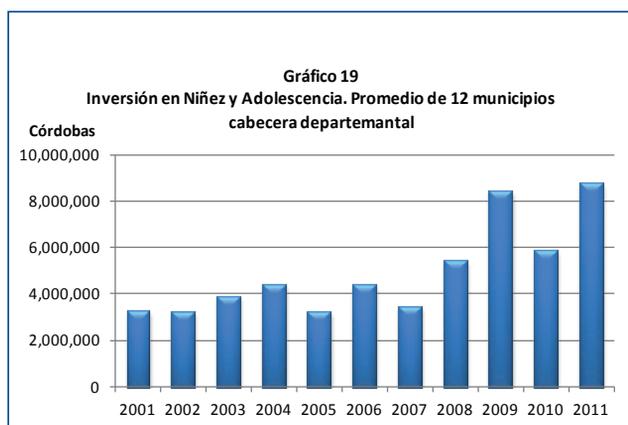
El promedio de inversión de los municipios que son cabecera presenta un incremento de 39.8% con relación al promedio del período 2005-2008. Mientras que el promedio de inversión de los municipios no cabeceras aumentó un 13.8% (ver Tabla 8).

Tabla 8

Inversión en Municipios Cabecera y No Cabecera. 37 municipios

Tipo de Municipio	Inversión promedio por municipio 2005-2008	Inversión promedio por municipio 2009-2011	Crecimiento
Cabecera	C\$ 16,461,792 (US\$ 778,409)	C\$ 23,017,262 (US\$ 1,077,983)	39.82%
No Cabecera	C\$ 25,117,914 (US\$ 1,381,881)	C\$ 28,580,787 (US\$ 1,330,264)	13.79%
Total	C\$ 22,310,523 (US\$ 1,228,237)	C\$ 26,776,400 (US\$ 1,248,444)	20.02%

Entre 2001 y 2011 las cifras del conjunto de los 31 municipios comparables muestran una tendencia sostenida de incremento. A nivel de cabeceras departamentales aunque con marcadas fluctuaciones se mantiene esta tendencia (ver Gráfico 19).



La participación porcentual anual durante el período 2001-2004 fue de 22.0%, 21.7%, 26.4% y 29.9% respectivamente para cada año. Mientras que para el período 2005-2008 la participación fue de 19.6%, 26.6%, 20.9% y 32.9% para cada año. En tanto en el período 2009-2011 fue de 36.5%, 25.5% y 37.95% para cada año.

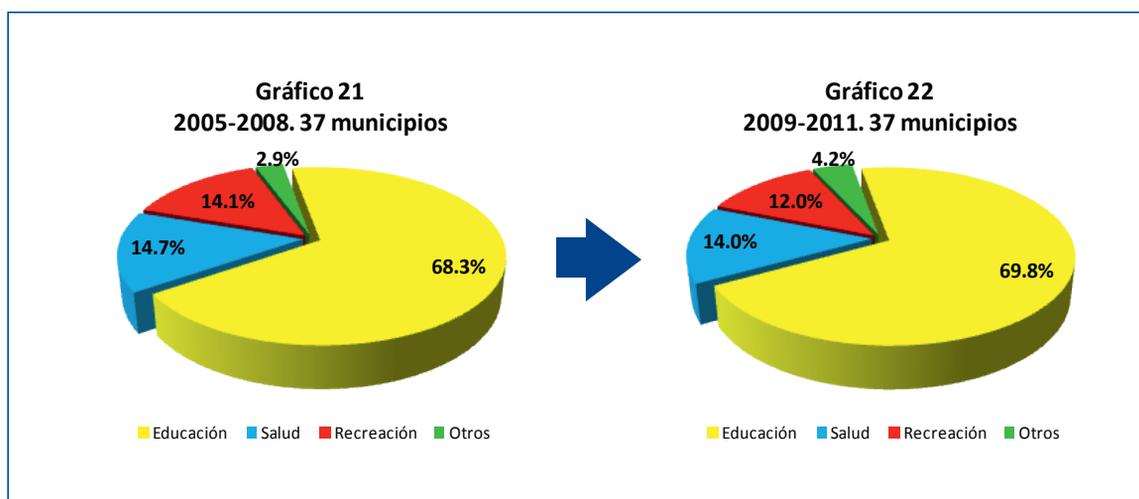
En el caso de los municipios que no son cabeceras departamentales, a pesar de que también presentan fluctuaciones, se observa una tendencia más definida hacia el incremento de la inversión en niñez y adolescencia (Ver Gráfico 20).

La participación porcentual anual en el período 2001-2004 fue de 20.2%, 19.6%, 20.0% y 40.3% respectivamente para cada año. Mientras que para el período 2005-2008 la participación fue de 19.1%, 23.4%, 25.8% y 31.7% para cada año. Por su parte en el período 2009-2011 la participación fue de 26.9%, 29.3% y 43.8%.

7.7. Áreas en las que se invierte

Una pauta para determinar en qué invertir emerge de la misma realidad cotidiana, que muestra la situación de altísima vulnerabilidad en que viven centenares de miles de niñas, niños y adolescentes. Esto puede palpase en los indicadores de nutrición, salud, mortalidad, educación y seguridad ciudadana, y exige del Estado de Nicaragua acciones concretas para resolver tal situación. Los gobiernos municipales y las alcaldías, junto con las instituciones del gobierno central comparten las principales obligaciones, en tanto, garantes de los derechos de la niñez.

Áreas de inversión en los 37 municipios



Al igual que en los períodos 2001-2004 y 2005-2008, durante 2009-2011, el mayor peso de la inversión en niñez de los municipios se orientó fundamentalmente hacia el derecho a la educación, seguido del derecho a la salud, nutrición y medio ambiente sano, y en tercer lugar el derecho a la recreación y la cultura. Por mucho, educación fue el sector en el que más se continuó invirtiendo.

Durante 2009-2011, el conjunto de municipios invirtieron en educación el 69.8% (1.5 puntos porcentuales más que en el período 2005-2008), en salud-nutrición-medio ambiente dedicaron el 14.0% (0.7 puntos porcentuales menos) y en recreación-cultura un 12.0% (2.1 puntos porcentuales menos), totalizando el 95.8% de todos los fondos dedicados a la niñez (1.3 puntos porcentuales menos). En otros derechos y acciones se invirtió el 4.2% (1.3 puntos porcentuales más que en 2005-2008), destinándose la mayor proporción de esos fondos al derecho a seguridad ciudadana-vivir sin violencia, seguido del derecho a la participación. En síntesis, se incrementaron los montos para educación y otros derechos. Mientras que para salud y recreación se vieron disminuidos.

Según el tipo de municipios, el destino de la inversión fue diferenciado. Por ejemplo, durante 2009-2011 los municipios no cabeceras invirtieron 5.7 puntos porcentuales más en educación que las cabeceras (71.4% no cabeceras y 65.7% cabeceras). En salud, los no cabeceras invirtieron 4.2 puntos porcentuales más que las cabeceras (15.2% los no cabeceras y 11.0% las cabeceras). En cambio, los municipios cabeceras invirtieron 11.1 puntos porcentuales más en recreación que los no cabeceras (20.0% las cabeceras y 8.9 los no cabeceras) y en otros derechos y acciones los no cabeceras invirtieron 1.2 puntos porcentuales más que las cabeceras (ver Tabla 9). Este destino de la inversión es un poco más balanceado que el del período 2005-2008.

Tabla 9
Inversión por Áreas de Derechos 2009-2011. 37 municipios

Derechos	Participación porcentual en la inversión total en niñez y adolescencia						
	Monto en Córdoba	Educación	Salud	Recreación	Subtotal	Otros Derechos y acciones	Total
Cabeceras	276,207,141	65.7%	11.0%	20.0%	96.7%	3.3%	100%
No Cabeceras	714,519,675	71.4%	15.2%	8.9%	95.5%	4.5%	100%
Total	990,726,816	69.8%	14.0%	12.0%	95.8%	4.2%	100%

7.8. Apoyo hacia otros derechos y acciones

Al igual que en el estudio anterior, en éste se identificó una gran variedad de otros aportes que hacen los gobiernos municipales y que para efectos de sistematizar la información seguimos denominando “Otros derechos y acciones”. En esta clasificación se ha incluido la inversión en los siguientes aspectos:

- Derecho a un nombre y una nacionalidad (registro de nacimientos).
- Derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes.
- Derecho a vivir sin violencia y con seguridad ciudadana.
- Derecho a la integración social de la niñez con necesidades especiales.
- Conocimiento de la situación de la niñez.
- Apoyo a Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia.
- Erradicación de la explotación económica, de la explotación sexual comercial y de la trata de niñas y niños.
- Prevención ante desastres.
- Medidas socio-educativas para adolescentes infractores.

Durante el período 2005-2008, los 37 municipios invirtieron en este conjunto de otros derechos y acciones el 2.9% de todos los fondos disponibles (5.3% las cabeceras y 2.1% los municipios no cabecera). En el período 2009-2011, la inversión en otros derechos y acciones fue de 4.2%, esto se dio como resultado de una importante disminución por las cabeceras que invirtieron el 3.3%; en cambio los municipios no cabecera aumentaron levemente a 4.5%.

Durante 2005-2008 la mayor parte se destinó al derecho a seguridad ciudadana-vivir sin violencia, a un nombre y una nacionalidad y en menor medida a acciones relacionadas con el derecho a la participación y el derecho a la integración social de niñez con discapacidad. De este conjunto de fondos, las inversiones de relevancia fueron realizadas por municipios cabeceras.

En el período 2009-2011 la mayor parte de estos fondos se destinó al derecho a seguridad ciudadana-vivir sin violencia, seguido del derecho a la participación infantil; en menor medida a la erradicación del trabajo infantil, la explotación sexual comercial y la trata de niñas y niños; el derecho a un

nombre y nacionalidad; y la integración social de niñez con discapacidad (ver Tabla 10).

Tabla 10
Participación de la Inversión por áreas de derechos 2009-2011. 37 municipios

Derechos	Cabeceras	Porcentaje	No Cabeceras	Porcentaje	Todos los Municipios	Porcentaje
Educación	181,416,599	65.7%	510,164,293	71.4%	691,580,892	69.8%
Salud, nutrición, y medioambiente sano	30,331,358	11.0%	108,843,348	15.2%	139,174,707	14.0%
Recreación y cultura	55,233,296	20.0%	63,438,480	8.9%	118,671,775	12.0%
Nombre y nacionalidad	2,922,302	1.1%	2,649,041	0.4%	5,571,343	0.6%
Participación	248,554	0.1%	7,144,481	1.0%	7,393,035	0.7%
Seguridad ciudadana y a vivir sin violencia	1,169,920	0.4%	6,731,641	0.9%	7,901,561	0.8%
Integración social de niñez con discapacidad	312,393	0.1%	5,479,305	0.8%	5,791,698	0.6%
Conocimiento de la situación de la niñez	347,025	0.1%	373,736	0.1%	720,761	0.1%
Apoyo a las CMNA	1,206,302	0.4%	2,435,773	0.3%	3,642,075	0.4%
Erradicación del trabajo infantil, la explotación sexual comercial y la trata de personas	544,393	0.2%	5,576,854	0.78%	6,121,247	0.6%
Apoyo a medidas para adolescentes en conflicto con la ley	0	S.D	933,216	0.13%	933,216	0.1%
Apoyo en situaciones de desastres	2,475,000	0.9%	749,508	0.10%	3,224,508	0.3%
Totales	276,207,141	100.0%	714,519,675	100.0%	990,726,816	100%

Durante 2005-2008, las acciones que apoyaron el mayor número de municipios fueron para el derecho a seguridad ciudadana y a vivir sin violencia; seguida del derecho a un nombre y una nacionalidad; el derecho a la participación de la niñez, la integración social de la niñez con discapacidad y el apoyo a las Comisiones Municipales de la Niñez (CMNA). El resto de acciones recibieron el apoyo de muy pocos municipalidades.

En ese período, 15 alcaldías apoyaron tres o más de los nueve aspectos valorados. Los municipios con mayor cobertura de acciones fueron Dipilto, Tola, Nagarote, Las Sabanas, Ocotal, Matagalpa, San Carlos y Puerto Morazán, seguidos de León, Somoto, Estelí, Macuelizo y Nandaime. Siete municipios, Masaya, Jinotega, Masatepe, Nueva Guinea, Corn Island, El Cuá y San José de Bocay no registraron ningún tipo de apoyo explícito en los nueve aspectos valorados.

Para el período 2009-2011, las acciones que apoyaron el mayor número de municipios fueron el derecho a un nombre y una nacionalidad y el derecho a la participación, se-

guidos del derecho a la seguridad ciudadana-vivir sin violencia, la integración social de niñez con discapacidad y el apoyo a las CMNA. El resto de acciones recibieron el apoyo de menos de 20 municipios (ver Tabla 11).

Tabla 11
Municipios que apoyan otros derechos y acciones en pro de la niñez y la adolescencia. 37 municipios

Derechos	2005-2008	2009-2011
Nombre y nacionalidad	16	21
Participación	14	21
Seguridad ciudadana y a vivir sin violencia	22	20
Integración social de niñez con discapacidad	13	20
Conocimiento de la situación de la niñez	7	14
Apoyo a las CMNA	11	17
Erradicación del trabajo infantil, la explotación sexual comercial y la trata	8	15
Apoyo a medidas socioeducativas para adolescentes en conflicto con la ley	3	1
Apoyo en situaciones de desastres	8	10

Veinte alcaldías apoyaron tres o más de los nueve aspectos valorados, siendo los municipios con mayor cobertura de acciones: León, Matagalpa, Jinotega, Nagarote, Santa María de Pantasma, Rancho Grande y el Cuá, seguidos por Waslala y Tuma-La Dalia. Cuatro municipios no registraron ningún apoyo en los nueve aspectos valorados: Bluefields, San Carlos, Corn Island y Pueblo Nuevo.

7.9. Sujetos de la inversión

La razón de la inversión pública consiste en brindar bienes y servicios a la ciudadanía en función de su bienestar, su desarrollo integral y el cumplimiento de sus derechos. En este caso de la niñez y la adolescencia.

Según los registros, con el monto total de lo invertido en los 37 municipios del estudio del período 2005-2008 se habrían beneficiado 689,398 niñas, niños y adolescentes, a

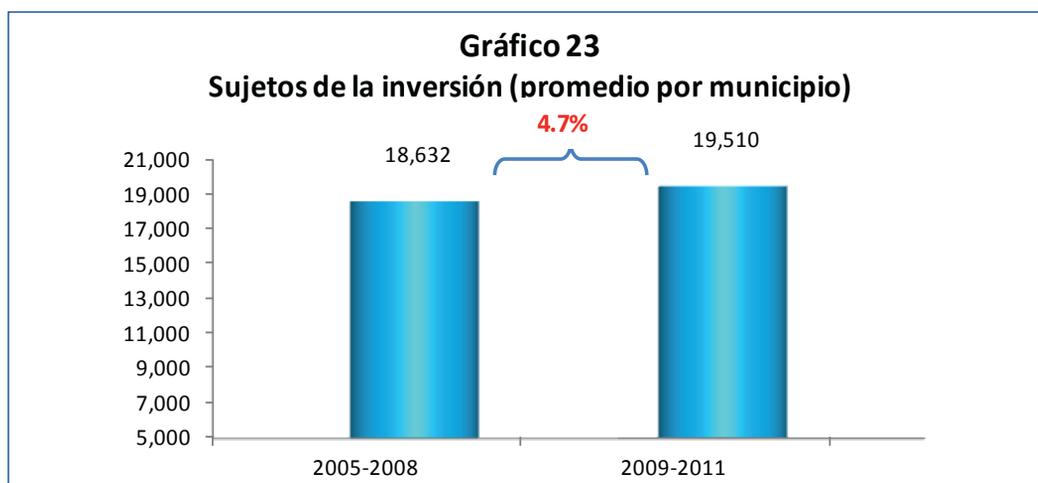
razón de un promedio anual de 172,350. En esa ocasión se detectó que la mayoría de las alcaldías tenían registros imprecisos sobre la cantidad de beneficiarios o simplemente no los llevaban.

Para el período 2009-2011, aunque dicha deficiencia se mantuvo en la mayoría de los municipios, se detectó una leve mejoría. Los 37 gobiernos municipales reportan 721,875 niños, niñas y adolescentes beneficiados, para un promedio anual de 240,625. Los registros actuales al menos dan una idea del universo cuantitativo que pudiera estar siendo cubierto por la inversión municipal.

Al calcular el promedio por municipio, se encontró que en 2005-2008 atendieron a 18,632 niños, niñas y adolescentes, mientras que para el período 2009-2011 la cifra fue de 19,510. Esto representa un modesto crecimiento de 4.7% (ver Gráfico 23).

El sub-registro o la ausencia del mismo en la mayoría de las municipalidades afectan a todo el sistema de planificación. Así como no se precisan cantidades, ni edades, ni género cuando se elaboran los planes y proyectos, tampoco se registran al concluir los mismos. En muchos casos, las cantidades presentadas han sido estimaciones de funcionarios de las alcaldías.

En el período 2005-2008, la mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes fueron beneficiados por las acciones a favor del derecho a la recreación y la cultura, seguidas por el derecho a la educación y a la salud. Esos tres temas agrupaban el 83%.



En el período 2009-2011, la mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes fueron beneficiados por las acciones a favor del derecho a la educación, seguidas del derecho a la recreación y la cultura, el derecho a la salud y nombre y nacionalidad. Esos cuatro temas suman el mismo 83% (ver Tabla 12).

Tabla 12
Sujetos de la Inversión

Derechos	2005-2008	Porcentaje	2009-2011	Porcentaje
Educación	174,564	25.32%	259,729	35.98%
Salud, nutrición, y medioambiente sano	97,544	14.15%	111,810	15.49%
Recreación y cultura	299,359	43.42%	132,717	18.39%
Nombre y nacionalidad	34,406	4.99%	95,079	13.17%
Participación	14,666	2.13%	24,771	3.43%
Seguridad ciudadana y a vivir sin violencia	19,078	2.77%	41,808	5.79%
Integración social de niñez con discapacidad	3,980	0.58%	25,068	3.47%
Conocimiento de la situación de la niñez	19,355	2.81%	356	0.05%
Apoyo a las CMNA	11,523	1.67%	3,050	0.42%
Erradicación del trabajo infantil, la explotación sexual comercial y la trata	4,359	0.63%	25,997	3.60%
Apoyo a medidas socioeducativas para adolescentes en conflicto con la ley	270	0.04%	860	0.12%
Apoyo en situaciones de desastres	10,294	1.49%	630	0.09%
Totales	689,398		721,875	



Lectura de cuentos en El Viejo, Chinandega



Feria contra la violencia en San José de Bocay

VIII. Conclusiones

1. El presente estudio brinda una imagen de las acciones y decisiones durante el período 2009-2011 relacionadas con la niñez y la adolescencia de un conjunto de gobiernos municipales. Presenta información específica sobre la inversión municipal hacia esos grupos de edad, permitiendo algunas comparaciones con la información del período 2005-2008. De la muestra de 50 municipios, se levantó información cualitativa de todos ellos e información financiera de 47. Los análisis financieros, tablas y gráficos presentados se refieren a 37 municipios que participaron en ambos estudios y por lo tanto permiten realizar comparaciones.
2. Los datos recopilados muestran que los 50 gobiernos municipales estudiados (100%) pertenecían a la Red de Gobiernos Municipales, superando el dato de 86% de finales del 2008. De los 17 municipios cabecera, todos eran de la Red (100%), al igual que los 33 municipios no cabecera (100%). En los 50 municipios (100%), se emitieron disposiciones a favor de los derechos de la niñez, superando el 98% de 2005-2008. Así mismo en los 50 municipios (100%) se contó con un Concejal o técnico asignado para atender la temática de la niñez, superando el 93% de 2005-2008. En 47 municipios de los 49 donde existían CMNA (95.9%), se registró algún tipo de apoyo a éstas (97.2% en 2005-2008). Estos resultados reflejan una clara tendencia de los gobiernos municipales de profundizar su compromiso sobre el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
3. Durante 2009-2011 el 18.3% de todos los fondos de los 37 municipios comparados se destinaron en función de la niñez y adolescencia. Este dato representa un aumento de 2.8 puntos porcentuales en relación al período anterior que fue de 15.5%.
4. Durante 2009-2011 el promedio de inversión anual en niñez de los 37 municipios fue de US\$15,397,470 dólares (inversión total/ 3 años), **representando un crecimiento del 35.5% con respecto a 2005-2008**, cuando el promedio de inversión anual de esos mismos municipios fue de US\$11,361,188 dólares.

5. En relación al período anterior, durante 2009-2011 el promedio municipal de inversión en niñez y adolescencia (inversión total/ 37 municipios) registró un incremento del 1.6%.
6. La mayor parte de la inversión en niñez se realizó con recursos transferidos a los municipios, alcanzando el 78.2% de la inversión total, mientras que el 21.8% fue financiado con fondos propios. Esta participación es levemente inferior a la del período anterior, cuando alcanzó el 23.7%.
7. Con algunas fluctuaciones, el conjunto de municipios (31 comparables en los tres estudios) muestra una tendencia de crecimiento anual en la inversión en niñez. Para 2009 la inversión registró un incremento de 11.34%, mientras que en 2010 se observa un descenso de 9.54%, recuperándose en 2011, cuando se alcanzó un incremento de 49.39%.
8. La inversión en educación, salud y recreación mantuvieron el mayor peso porcentual, pues totalizan el 95.8%, destinados mayoritariamente a infraestructura: construcción, reparación y ampliación de escuelas, preescolares, parques de juego, canchas deportivas, casas de niñez, bibliotecas, casas maternas, centros de salud, comedores infantiles e instalación de servicios de agua y saneamiento; además construcción y reparación de vías y accesos a escuelas, parques y canchas.
9. Durante 2009-2011, el conjunto de municipios invirtieron en educación el 69.8% (1.5 puntos porcentuales más que en el período 2005-2008), en salud-nutrición-medio ambiente dedicaron el 14.0% (0.7 puntos porcentuales menos) y en recreación-cultura un 12.0% (2.1 puntos porcentuales menos), totalizando el 95.8% de todos los fondos dedicados a la niñez (1.3 puntos porcentuales menos). En otros derechos y acciones se invirtió el 4.2% (1.3 puntos porcentuales más que en 2005-2008). Los datos reflejan una diversa participación porcentual según el tipo de municipios:

Para 12 cabeceras departamentales o de Regiones Autónomas:

- ☞ Educación: 65.7%
- ☞ Salud: 11.0%
- ☞ Recreación y cultura: 20.0%
- ☞ Otros derechos: 3.3%

Para los 25 municipios que no son cabecera:

- ☞ Educación: 71.4%
- ☞ Salud: 15.2%
- ☞ Recreación y cultura: 8.9%
- ☞ Otros derechos: 4.5%

10. Los gobiernos municipales destinaron el 4.2% de fondos hacia otros derechos y acciones, principalmente los referidos a Seguridad ciudadana y Participación. Estos derechos y otros, que contribuyen al desarrollo y protección integral de la niñez, aún no reciben los recursos necesarios para su implementación.
11. La labor de legislación municipal a favor de la niñez tuvo un muy importante repunte. Durante el período 2009-2012, 54 municipios del país iniciaron procesos de elaboración de su propia Política Municipal de Niñez y Adolescencia, y 36 ya la concluyeron con participación infantil y de organizaciones sociales.
12. Problemáticas agudas concernientes a la protección de la niñez, la explotación sexual, trata de niñas y niños, y explotación económica son temas que en la mayoría de municipios aún no son objeto de normativas específicas. Muchas decisiones son tomadas de manera ejecutiva por el alcalde o alcaldesa, que si bien contribuye a que haya fluidez en las acciones, no abona a la responsabilidad institucional del gobierno municipal.
13. Salvo algunas excepciones, la mayoría de las municipalidades siguen llevando registros incompletos de la información, y en algunos casos hasta contradictorios, especialmente los concernientes al origen de los fondos, las acciones desarrolladas y la cantidad de niñas y niños beneficiados. Esta situación se agudiza con el cambio de gobiernos municipales y mucha información se pierde.



Inauguración de proyecto en Tipitapa escuela Miguel Lopez Ocon

IX. Recomendaciones

1. Ampliar entre los gobiernos municipales las buenas prácticas y experiencias positivas a favor de los derechos de la niñez, entre ellas: la integración a la Red de Gobiernos Municipales, la asignación de responsables para atender a la niñez, el apoyo a las CMNA, la participación en Concursos por los DDNN, la aprobación de Políticas Municipales de Niñez, la consulta sistemática a niñas y niños y la promoción de sus derechos específicos.
2. Profundizar la incorporación del enfoque de derechos de la niñez en todo el sistema de planificación municipal, desarrollando políticas municipales coherentes, precisando las responsabilidades del gobierno municipal, definiendo metas, acciones y montos de la inversión en el largo, mediano y corto plazo.
3. Promover la rendición de cuentas y la consulta sistemática a niñas, niños y adolescentes como parte sustantiva en la planificación, gestión, ejecución y evaluación. Para ello, crear, reforzar o apoyar mecanismos que aseguren su participación activa, respetando su propia dinámica e intereses.
4. Estimular entre los gobiernos municipales el conocimiento y cumplimiento de las Líneas de Acción de la Red de Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez y la Adolescencia, a partir de sus propias realidades.
5. Fomentar la potestad legislativa de los gobiernos municipales para el cumplimiento de los derechos de la niñez, promoviendo ordenanzas, resoluciones o acuerdos específicamente en aspectos tales como violencia hacia la niñez, explotación económica, explotación sexual y trata de niñas, niños y adolescentes.
6. Promover entre las alcaldías el registro de datos e información sobre niñez y adolescencia, lo que se propone hacer y lo que se hace, procurando que al final de cada período se disponga de información confiable y actualizada.

Mirtha Elizabeth Zelaya Guevara,
Alcaldesa Infantil de Telpaneca
(Lenin Altamirano)



X. Documentos Consultados

- Planes de Desarrollo Municipal
- Planes de Inversión Municipal Multianual y Planes de Inversión Anual.
- Actas de sesiones de Concejos Municipales (ordenanzas, resoluciones y acuerdos de gobiernos municipales).
- Reportes contables de alcaldías y de ejecución de planes de inversión.
- Memorias de Gestión Municipal.
- Memoria del V Encuentro Nacional de la Red de Alcaldes Amigos y Defensores de las Niñas y los Niños. 29 y 30 de Septiembre 2005, Montemimar.
- Memoria del VI Encuentro Nacional de la Red de Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez y la Adolescencia. 25 de Septiembre 2005, Managua.
- VIII Censo de Población. INIDE.
- “La inversión municipal directa en niñez y adolescencia: Premisas y ejemplos”. Pedro Hurtado Vega. Noviembre 2005, versión actualizada en septiembre de 2009.
- Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Ley de Municipios y reformas (Ley 40 y 261).
- Ley de Participación Ciudadana.
- Ley de Régimen Presupuestario Municipal

XI. Anexos

Anexo 1

Distribución de la población en los 50 municipios

Municipio	Niñez y Adolescencia	Población Total	NNA % del total
Managua	350.265	937.489	37,4
Chinandega	51.226	121.793	42,1
León	67.489	174.051	38,8
Masaya	57.271	139.582	41,0
Jinotepe	16.654	42.109	39,5
Granada	43.014	105.171	40,9
Rivas	15.296	41.080	37,2
Boaco	22.575	49.839	45,3
Juigalpa	21.196	51.838	40,9
Matagalpa	58.022	133.416	43,5
Jinotega	46.653	99.382	46,9
Estelí	45.971	112.084	41,0
Somoto	14.282	33.788	42,3
Ocotal	14.510	34.580	42,0
Puerto Cabezas	33.738	66.169	51,0
Bluefields	21.207	45.547	46,6
San Carlos	18.870	37.461	50,4
Dipilto	2.397	5.207	46,0
Macuelizo	2.750	6.076	45,3
Las Sabanas	1.890	4.136	45,7
Pueblo Nuevo	8.948	20.620	43,4
Puerto Morazán	6.439	13.328	48,3
Quezalguaque	3.675	8.591	42,8
Nagarote	13.011	32.303	40,3
Ciudad Sandino	30.938	75.083	41,2
Mateare	12.971	28.775	45,1
Masatepe	13.268	31.583	42,0
Nandaime	15.347	34.288	44,8
Tola	9.409	22.012	42,7
Moyogalpa	4.039	9.729	41,5

Municipio	Niñez y Adolescencia	Población Total	NNA % del total
San Lorenzo	10.818	23.666	45,7
Villa Sandino	6.044	13.152	46,0
Nueva Guinea	34.206	66.936	51,1
Waslala	27.759	49.339	56,3
Santa María de Pantasma	19.940	37.880	52,6
Corn Island	2.863	6.626	43,2
Waspán	27.129	47.231	57,4
Muy Muy	7.277	14.721	49,4
Tuma-La Dalia	30.110	56.681	53,1
Rancho Grande	14.442	26.223	55,1
El Cuá	23.754	43.305	54,9
San José de Bocay	24.695	42.029	58,8
Siuna	35.867	64.092	56,0
San Rafael del Sur	17.925	42.417	42,3
San Jorge	2.947	8.024	36,7
Buenos Aires	2.211	5.420	40,8
Tisma	4.581	10.681	42,9
San Miguelito	9.008	17.031	52,9
Larreynaga	12.146	27.898	43,5
Corinto	6.291	16.624	37,8
Total	1.343.334	3.137.086	42,8

Fuente: INIDE. VIII Censo de Población

Anexo 2

Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Etarios.

Municipio	0 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 17 años	Total
Managua	96.277	90.962	102.825	60201	350.265
Chinandega	12.895	13.796	16.095	8440	51.226
León	16.602	17.249	21.131	12507	67.489
Masaya	15.597	15.380	16.829	9465	57.271
Jinotepe	4.045	4.633	5.180	2796	16.654
Granada	11.294	11.396	13.149	7175	43.014
Rivas	3.774	3.952	4.805	2765	15.296
Boaco	5.119	6.581	7.263	3612	22.575
Juigalpa	4.983	5.670	6.725	3818	21.196
Matagalpa	15.030	16.710	16.842	9440	58.022
Jinotega	12.851	13.523	13.342	6937	46.653
Estelí	11.301	12.804	14.021	7845	45.971
Somoto	3.705	4.030	4.260	2287	14.282
Ocotal	3.708	4.128	4.365	2309	14.510
Puerto Cabezas	9.830	9.565	9.247	5096	33.738
Bluefields	5.236	6.105	6.484	3382	21.207
San Carlos	4.592	5.589	5.911	2778	18.870
Dipilto	616	754	690	337	2.397
Macuelizo	664	865	835	386	2.750
Las Sabanas	473	517	597	303	1.890
Pueblo Nuevo	2.028	2.551	2.813	1556	8.948
Puerto Morazán	1.598	1.763	2.074	1004	6.439
Quezalguaque	902	903	1.156	714	3.675
Nagarote	3.236	3.348	4.092	2335	13.011
Ciudad Sandino	8.846	8.697	8.573	4822	30.938
Mateare	3.611	3.611	3.797	1952	12.971
Masatepe	3.306	3.661	4.086	2215	13.268
Nandaime	3.949	4.058	4.663	2677	15.347
Tola	2.238	2.334	3.115	1722	9.409
Moyogalpa	938	1.093	1.282	726	4.039
San Lorenzo	2.500	2.896	3.678	1744	10.818
Villa Sandino	1.419	1.747	1.923	955	6.044
Nueva Guinea	8.370	10.132	10.601	5103	34.206

Waslala	8.107	8.566	7.539	3547	27.759
Santa María de Pantasma	5.658	6.026	5.655	2601	19.940
Corn Island	806	702	936	419	2.863
Waspán	8.305	8.039	7.114	3671	27.129
Muy Muy	1.770	2.097	2.250	1160	7.277
Tuma-La Dalia	8.471	8.864	8.634	4141	30.110
Rancho Grande	4.222	4.356	4.016	1848	14.442
El Cuá	6.695	7.314	6.746	2999	23.754
San José de Bocay	8.053	7.575	6.267	2800	24.695
Siuna	10.711	10.788	9.836	4532	35.867
San Rafael del Sur	4.564	4.872	5.583	2906	17.925
San Jorge	793	763	865	526	2.947
Buenos Aires	556	612	669	374	2.211
Tisma	1.139	1.195	1.398	849	4.581
San Miguelito	2.284	2.730	2.778	1216	9.008
Larreynaga	2.622	3.052	4.070	2402	12.146
Corinto	1.486	1.684	2.029	1092	6.291
Total	357.775	370.238	398.834	216.487	1.343.334

Fuente: INIDE. VIII Censo de Población

Anexo 3 Apoyo a otros derechos y acciones a favor de la niñez y la adolescencia

Municipios	Nombre y nacionalidad	Participación	Seguridad ciudadana y a vivir sin violencia	Integración social de niñez con discapacidad	Conocimiento de la situación de la niñez	Apoyo a las CMINA	Erradicación de T. Infantil, la ESC y la trata	Apoyo a medidas para adolescentes infractores	Apoyo en situaciones de desastres
Chinandega	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
León	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Masaya	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Jinotepe	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Rivas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Boaco	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Juigalpa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Matagalpa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Jinotepe	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Somoto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Ocotal	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Puerto Cabezas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Bluefields	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
San Carlos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Dipilto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Macuelizo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Las Sabanas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Pueblo Nuevo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Puerto Morazán	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Municipios	Nombre y nacionalidad	Participación	Seguridad ciudadana y a vivir sin violencia	Integración social de niños con discapacidad	Conocimiento de la situación de la niñez	Apoyo a las CMINA	Erradicación de T. Infantil, la ESC y la trata	Apoyo a medidas para adolescentes infractores	Apoyo en situaciones de desastres
Quezalaguaque	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Nagarote	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Ciudad Sandino	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Mateare	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Masatepe	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Nandaime	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Tola	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Moyogalpa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
San Lorenzo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Villa Sandino	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Nueva Guinea	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Waslala	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Santa María de Pantasma	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Corn Island	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Waspán	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Muy Muy	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Tuma-La Dalia	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Rancho Grande	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
El Cuá	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
San José de Bocay	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Municipios	Nombre y nacionalidad	Participación	Seguridad ciudadana y a vivir sin violencia	Integración social de niñez con discapacidad	Conocimiento de la situación de la niñez	Apoyo a las CMINA	Erradicación de T. Infantil, la ESC y la trata	Apoyo a medidas para adolescentes infractores	Apoyo en situaciones de desastres
Siuna			SI	SI	SI				
San Rafael del Sur			SI						
San Jorge	SI	SI	SI	SI					
Buenos Aires	SI	SI	SI	SI		SI	SI		SI
Tisma	SI	SI	SI	SI	SI		SI		
San Miguelito	SI	SI	SI	SI	SI				
Larreynaga	SI	SI	SI	SI	SI	SI			
Corinto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
Totales	23	24	24	23	16	18	16	1	12

Fuente: Entrevistas a funcionarios y consolidado de datos de la encuesta del estudio sobre inversión municipal 2009-2012

Anexo 4

Clasificación de los 50 municipios según nivel de pobreza

Severa (11)	Alta (7)	Media (13)	Baja (19)
Puerto Cabezas [c]	Boaco [c]	Matagalpa [c]	Managua [c]
Bluefields [c]	Jinotega [c]	Dipilto	Chinandega [c]
Waslala	San Carlos [c]	Las Sabanas	León [c]
Santa María de Pantasma	Macuelizo	Pueblo Nuevo	Masaya [c]
Waspán	Puerto Morazán	Mateare	Jinotepe [c]
Tuma-La Dalia	Villa Sandino	Nandaime	Granada [c]
Rancho Grande	Muy Muy	Tola	Rivas [c]
El Cuá			Juigalpa [c]
San José de Bocay			Estelí [c]
Siuna			Somoto [c]
San Miguelito			
			Ocotral [c]
			Quezalguaque
			Nagarote
			Ciudad Sandino
			Masatepe
			La Paz de Carazo
			Moyogalpa
			San Jorge
			Nueva Guinea

Fuente: Mapa de Pobreza Extrema Municipal por el Método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del INIDE.

Anexo 5

Inversión 2009-2011 por áreas de Derechos, según tipo de municipios

Derechos	Cabeceras Departamentales			No Cabeceras			Todos los Municipios		
	Total	Promedio Anual	Promedio por Municipio	Total	Promedio Anual	Promedio por Municipio	Total	Promedio Anual	Promedio por Municipio
Educación	181.416.599	60.472.200	4.903.151	510.164.293	170.054.764	13.788.224	691.580.892	230.526.964	18.691.375
Salud, nutrición, y medio-ambiente sano	30.331.358	10.110.453	819.766	108.843.348	36.281.116	2.941.712	139.174.707	46.391.569	3.761.479
Recreación y cultura	55.233.296	18.411.099	1.492.792	63.438.480	21.146.160	1.714.554	118.671.775	39.557.258	3.207.345
Nombre y nacionalidad	2.922.302	974.101	78.981	2.649.041	883.014	71.596	5.571.343	1.857.114	150.577
Participación	248.554	82.851	6.718	7.144.481	2.381.494	193.094	7.393.035	2.464.345	199.812
Seguridad ciudadana y a vivir sin violencia	1.169.920	389.973	31.619	6.731.641	2.243.880	181.936	7.901.561	2.633.854	213.556
Integración social de niñez con discapacidad	312.393	104.131	8.443	5.479.305	1.826.435	148.089	5.791.698	1.930.566	156.532
Conocimiento de la situación de la niñez	347.025	115.675	9.379	373.736	124.579	10.101	720.761	240.254	19.480
Apoyo a las CMNA	1.206.302	402.101	32.603	2.435.773	811.974	65.832	3.642.075	1.214.025	98.434
Erradicación de T. Infantil, la ESC y la trata de personas	544.393	181.464	14.713	5.576.854	1.858.951	150.726	6.121.247	2.040.416	165.439
Apoyo a medidas para adolescentes infractores	0	0	0	933.216	311.072	25.222	933.216	311.072	25.222
Apoyo en situaciones de desastres	2.475.000	825.000	66.892	749.508	249.836	20.257	3.224.508	1.074.836	87.149
Totales	276.207.141	92.069.047	7.465.058	714.519.675	238.173.225	19.311.343	990.726.816	330.242.272	26.776.400



DECÁLOGO DE LA RED DE GOBIERNOS MUNICIPALES AMIGOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

APROBADO EN EL VI ENCUENTRO NACIONAL DE LA RED
Managua, 25 de septiembre de 2009

El presente Decálogo contiene la declaración de principios y valores en los que se sustenta la Red de Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez y la Adolescencia. Este Decálogo es un compromiso permanente de las autoridades municipales.

1. Nuestra razón de ser es el cumplimiento de los Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia, de acuerdo al Código de la Niñez y la Adolescencia de Nicaragua, y a la Convención Internacional de Derechos del Niño y la Niña.
2. Somos una asociación de municipios autónoma en relación al Gobierno central, los Poderes del Estado o a cualquier otra entidad, institución u organización; nuestros vínculos de cooperación son en función de la promoción y cumplimiento de los derechos del niño.
3. Nuestra asociación es apartidista. Respetamos a los partidos políticos, pero como Red, nuestra única bandera son los derechos de la niñez y adolescencia.
4. Concebimos el desarrollo municipal en relación directa a la inversión social, que permita el derecho a la supervivencia y el desarrollo de la niñez y adolescencia; por tanto, procuramos destinar la mayor inversión posible de los recursos municipales para el cumplimiento de estos derechos.
5. Consideramos que las niñas, niños y adolescentes deben ser parte activa de la vida y gestión municipal, en función de su propio desarrollo y del municipio. Hay que escucharles y apoyar formas diversas para su legítima expresión, aporte y participación, de acuerdo a su edad y a sus propios intereses.
6. Asumimos como principio en nuestra gestión la no-discriminación absoluta, y entendemos que por encima de todo debe prevalecer el Interés Superior del Niño y la Niña.
7. Promovemos que los gobiernos municipales se conciban a sí mismos como co-garantes de los derechos de la niñez. Ser garante significa respetar, proteger, cumplir y hacer cumplir los derechos de la niñez y la adolescencia.
8. Promovemos nuestra práctica de ser garantes al incorporar el cumplimiento de los derechos de la niñez en planes, proyectos y presupuestos municipales; estableciendo metas concretas, invirtiendo en la niñez y adolescencia y rindiendo cuentas de manera transparente sobre nuestras acciones.
9. Facilitamos la concertación municipal con instituciones del gobierno central y las diferentes formas de organización social en favor de la niñez y adolescencia.
10. Sustentamos nuestro accionar en valores como relaciones de respeto, la diversidad, la igualdad, la equidad, la solidaridad y la no-violencia. Aportamos al desarrollo de una cultura de paz social y democracia participativa.



LÍNEAS DE ACCIÓN

2009 - 2012

RED DE GOBIERNOS MUNICIPALES AMIGOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

APROBADAS EN EL VI ENCUENTRO NACIONAL

Managua, 25 de septiembre de 2009

Las Líneas de Acción del período 2009-2012 constituyen el centro del plan de trabajo de la Red de Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez y la Adolescencia. Los temas reflejados en las 13 Líneas son los puntos de mayor demanda expresados por muchachos y muchachas en 61 encuentros con candidatos realizados durante 2008. Posteriormente fueron valorados y aprobados en encuentros departamentales por 179 alcaldes, alcaldesas, vice-alcaldes, vice-alcaldesas, concejales y concejales de 105 municipios, y durante el VI Encuentro Nacional de la Red. Las Líneas de Acción están redactadas retomando las aprobadas para el período 2005-2008 y las funciones de los Gobiernos municipales.

1. Aumentar significativamente la inversión directa en niñez y adolescencia en el uso de los fondos disponibles por el Gobierno municipal.
2. Promover el conocimiento sobre la situación de la niñez y el estado de cumplimiento de sus derechos en el municipio.
3. Propiciar y apoyar el cumplimiento del derecho a la participación real de la niñez y adolescencia en el desarrollo municipal, escuchándoles y facilitando espacios a partir de sus propios intereses y formas diversas de organización y expresión.
4. Apoyar y fortalecer la labor de las Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia.
5. Elevar los índices de inscripción de niños, niñas y adolescentes en el registro civil, cumpliendo el derecho a un nombre y una nacionalidad.
6. Contribuir al cumplimiento del derecho a una educación gratuita y de calidad, apoyando el acceso y calidad de la educación para niños, niñas y adolescentes, sin discriminación de ningún tipo.
7. Mejorar las condiciones para que niñas, niños y adolescentes disfruten plenamente su derecho a la recreación, la cultura y el deporte.
8. Contribuir a la seguridad ciudadana de niñas, niños y adolescentes, generando y apoyando condiciones urbanísticas, organizativas y sociales.
9. Apoyar e impulsar medidas para contribuir a erradicar las peores formas del trabajo infantil, la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, y la trata de personas y las acciones de defensa directa frente a la vulneración de los derechos a niñas, niñas y adolescentes.
10. En la gestión local del riesgo dar prioridad a la protección de la niñez, garantizando que sus derechos no sean vulnerados en situaciones de desastres.
11. Apoyar medidas de integración social efectiva de la niñez con capacidades diferentes.
12. Contribuir a la aplicación de medidas socioeducativas para adolescentes infractores en correspondencia a lo establecido por el Código de la Niñez.
13. Apoyar el acceso a la salud y a la seguridad alimentaria como parte del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.